

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Malargüe

22 Piezas Legales Aprobadas

AUTORIDADES PERIODO 2017



- * Presidente Sra. Gladys Mabel Ruíz
(Bloque Frente UCR-MoPoMa)
- * Vicepresidente 1º Dra. Paola Paleico
(Bloque Frente Cambia Mendoza)
- * Vicepresidente 2º Lic. Mauricio Martínez
(Bloque Frente Cambia Mendoza)

SESIÓN EXTRAORDINARIA: PRESUPUESTO Y TARIFARIA 2017

LEY N° 1079 ORGANICA DE MUNICIPALIDADES

*Todo gasto debe ser
previamente autorizado por el
CONCEJO*

*Artículo 131° - No podrá ordenarse
ningún gasto por la intendencia
que exceda el crédito o cantidad
fijada en el inciso o ítem del pre-
supuesto u ordenanza especial
respectiva, ni invertirse las canti-
dades votadas o recursos recau-
dados para objetos determinados,
en otros distintos.*

*Todo gasto que fuese necesario
hacer y que no esté incluido en la
ordenanza de presupuesto, debe
ser necesariamente autorizado
por el CONCEJO en ordenanza
especial.*

Enero/2017 . Desde las 10 de la mañana, Presidida por la Presidente Sra. Gladys Mabel Ruiz, y la presencia de los Concejales Mauricio Martínez, Fernando Glatigny, Paola Paleico (Bloque Cambia Mendoza), Graciela Viollaz, Jose Barro y Rodolfo Cabeza (Bloque Justicialista Fpv), se desarrolló la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe.

La misma fue convocada para dar tratamiento a dos proyectos de ordenanza provenientes del Departamento Ejecutivo Municipal: el Expte. N° 8.357/2.016-0 Departamento Ejecutivo. Proyecto de Ordenanza: Tarifaria Anual Ejercicio



2.017 y el Expte N° 8.353/2.016-0 Departamento Ejecutivo. Proyecto de Ordenanza: Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos Ejercicio 2.017 (\$494.000.000,00).

Tras la lectura de la Nota elevada por el Sr. Intendente Municipal Dn Jorge Vergara Martínez y el Secretario de Hacienda y Producción Cdor Jorge Tieppo, los Concejales aprobaron la moción presentada por la Edil Paola Paleico, por cuanto el Cuerpo de Ediles se constituyó en Comisión para el análisis y estudio de los Proyectos ingresados.

el Expte. N° 8.357/2.016-0 Departamento Ejecutivo. Proyecto de Ordenanza: Tarifaria Anual Ejercicio

TRATAMIENTO DE PRESUPUESTO Y TARIFARIA 2017

El día Martes 31 de enero, encabezada por la Presidente de la Institución, Gladys Mabel Ruiz Martínez y la presencia de los Ediles Raul Rodriguez, Rodolfo Cabeza, Jose Barro (Bloque Justicialista Fpv) y Fernando Glatigny (Bloque Cambia Mendoza), el Concejo Deliberante de Malargüe dio tratamiento a los proyectos de Ordenanza elevados por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Tras su ingreso al Concejo Deliberante el día 4 de enero, las iniciativas Tarifaria Anual Ejercicio 2.017 (Expte. N° 8.357/2.016-0) y Presupuesto General de



Gastos y Calculo de Recursos Ejercicio 2.017 (Expte N° 8.353/2.016-0 - \$494.000.000,00), reciben tratamiento por parte del Cuerpo de Ediles, el que se encuentra constituido en Comisión.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - PERIODO 2017



AUTORIDADES PERIODO 2017- Vicepresidente 2º Lic. Mauricio Martínez , Presidente Sra. Gladys Mabel Ruiz, Vicepresidente 1º Dra. Paola Paleico

1-03-2017 a las 9:00hrs y con la presencia de los 10 Ediles del Departamento, se llevó a cabo la Sesión Preparatoria en la cual se eligieron las autoridades para el presente período legislativo.

En lo que respecta a la elección, la Concejala Paola Paleico , mocionó a favor de que la Edil Gladys Mabel Ruiz esté a cargo de la Presidencia, en tanto que la Concejala Marina La Rosa, mocionó por el Edil Raul Rodriguez.

Puesta a consideración las dos mociones,

la Edil Gladys Ruiz se votó a sí misma y recibió el apoyo de los Concejales Mauricio Martínez, Fernando Glatigny, Paola Paleico, Patricia Ceconato más el del justicialista José Barro. Raúl Rodríguez, voto por si mismo y además obtuvo los votos de Graciela Viollaz, Marina La Rosa y Rodolfo Cabeza, lo que da un resultado de 6 a 4 por lo que la Edil Ruiz, quedó confirmada nuevamente como la Titular del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe.



Durante este período, la Vicepresidencia 1º del Cuerpo estará en manos de la Edil Paola Paleico, moción presentada por la Concejal Patricia Ceconato y aprobada 6 -4 con 5 votos de los concejales del oficialismo y 1 voto del Edil José Barro. Por otro lado la Concejal Marina La Rosa moción a favor del Edil Raúl Rodríguez.

En tanto la Vicepresidenta 2º estará a cargo del Concejal Mauricio Martínez propuesto por la Edil Patricia Ceconato y obteniendo 5 votos de los concejales del oficialismo; mientras que la Concejal Graciela Viollaz propuso al Edil Raúl Rodríguez obteniendo solo 4 votos, y quien confundió su voto y lo quiso rectificar, pero se dio por anulado.

De acuerdo a lo que aprobaron los Concejales, las sesiones ordinarias se desarrollarán los días Jueves a la hora 9 de la mañana como venia acostumbrado.

Por último, no habiendo otros temas que tratar, se procedió con el acto de arrío de

la Enseña Nacional para dar por concluida la Sesión Preparatoria.

AUTORIDADES PERIODO 2017

*** Presidente Sra. Gladys Mabel Ruíz
(Bloque Frente UCR-MoPoMa)**

*** Vicepresidente 1º Dra. Paola Paleico
(Bloque Frente Cambia Mendoza)**

*** Vicepresidente 2º Lic. Mauricio Martínez
(Bloque Frente Cambia Mendoza)**

*Los integrantes del Departamento
Deliberativo serán elegidos
directamente por el Pueblo
(Art.197º Sección VII C.P)*

1º SESIÓN ORDINARIA



Titular del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, Gladys Mabel Ruiz Martínez , Intendente Municipal Dn Jorge Vergara Martínez , Secretaria HCD Sra. Blanca C. Paez.

16-03-2017 Presidida por la Titular del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, Gladys Mabel Ruiz Martínez y la presencia del Sr. Intendente Municipal Dn Jorge Vergara Martínez , los Ediles Graciela Viollaz, Rodolfo Cabeza, Jose Barro Raul Rodriguez y Marina La Rosa (Bloque Justicialista Fpv), Fernando Glatigny, Paola Paleico, Mauricio Martinez (Bloque Cambia Mendoza) y Patricia Ceconato (Bloque Ucrmopoma), parte del Gabinete Municipal, autoridades Provinciales y Publico en general, se llevó a cabo la Apertura de Sesiones Ordinarias del presente periodo legislativo, convocada para el día de la fecha.

Luego del izamiento del Pabellón Nacional y tal como lo establece la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades, el Sr.

Intendente Dn. Jorge Vergara Martínez, pronunció su discurso dando lugar al inicio de actividades del Concejo Deliberante para el año 2017

En su discurso, el Intendente realizó un reconocimiento público a dos de los secretarios que lo acompañaron durante su gestión y que por razones políticas actualmente se han retirado de la intendencia, el Secretario de Hacienda y Presupuesto Cdor. Jorge Tieppo y el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing Jorge Fernández. Reconoció la calidad de persona de ambos y agradeció su principal protagonismo en el cambio y el trabajo realizado.

Respecto al Informe de gestión el Sr. Intendente agradeció a Dios, ya que tras realizar grandes esfuerzos para regulari-

zar la situación financiera y económica de la Municipalidad de Malargüe, actualmente están en condiciones de continuar sin ningún tipo de sobresalto.

“LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO ES ÓPTIMA, ESTAMOS EN PERFECTAS CONDICIONES DE SEGUIR TRABA-

corresponde, motivo por el cual habría renunciado Antonio Bonpland, Ex comandante de Gendarmería a cargo de la dirección mencionada. En este punto, el Sr. Intendente manifestó que quizás no logren resolver todos los problemas de inseguridad que vive el Departamento, pero



Bloque Cambia Mendoza Y Bloque Frente UCR-MoPoMa

JANDO, HEMOS REGULARIZADO TODA LA SITUACIÓN ECONÓMICA, PAGO DE DEUDAS A PROVEEDORES, ADEMÁS HEMOS HECHO INVERSIONES”, destacó el Titular de la Municipalidad de Malargüe.

Respecto a la Seguridad del Departamento, promesa de Campaña, el Sr. intendente hizo hincapié en falta de recursos y elementos necesarios para que la Dirección de Seguridad Ciudadana funcionara como

que van a trabajar en temas como Preventores y estacionamiento medido. Además y entendiendo que una de las principales causas de inseguridad es la desocupación, van a trabajar arduamente en generar fuentes de trabajo con proyectos como el Gasoducto, la obra de la ruta 40 hacia el Sur, Vale y Portezuelo del Viento, la continuidad en gestiones que permitan la construcción de escuelas, entre otros.

Entre los proyectos mencionados se encuentra la finalización del Parque de Huellas, mejoramiento de viviendas en la Zona Rural, construcción de sala de primeros auxilios en la localidad de La Junta, construcción de viviendas para madres solteras, adjudicación de viviendas de ProCreAr para familias malargüinas, entre otras propuestas de gestión.

En un apartado especial, Vergara agradeció no solo a su Bloque, sino al bloque opositor por acompañarlo en la mayoría de las gestiones realizadas.

“NO HA HABIDO DIFERENCIAS PARTIDISTAS, QUIZÁS SI DE PENSAMIENTO Y DE FORMAS, PERO QUE SE HAN SUPLENIDO A TRAVÉS DE LA BUENA RELACIÓN DE AMBOS BLOQUES Y DE ESTOS CON EL EJECUTIVO MUNICIPAL”, expresó el intendente municipal y agregó “EL PUEBLO DE MALARGÜE DEBE QUEDARSE TRANQUILO, AQUÍ NO SOLO ESTÁ GOBERNANDO UN INTENDENTE SINO ESTÁ GOBERNANDO UN CUERPO DE CONCEJALES, CON LOS QUE PERMANENTEMENTE ESTOY TRABAJANDO PARA QUE LA GESTIÓN SEA MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE... ESTO ES LO QUE TENEMOS QUE BRINDARLE A NUESTRO PUEBLO PARA QUE INTERPRETE QUE LA DEMOCRACIA ES LO QUE TENEMOS QUE SOSTENER ENTRE TODOS, Y EL COMPROMISO LO TENEMOS LOS QUE EL PUEBLO HA ELEGIDO, LOS CONCEJALES Y EL INTENDENTE”.

El Sr. Intendente manifestó que ya no van a hablar más de Herencia, sino de cómo van a crecer y por ello, solicitó a los Concejales lo ayuden y acompañen para ver de qué manera Malargüe puede estar mucho mejor.

Finalmente el Titular del Ejecutivo municipal informó que cada Bloque recibiría no solo el detallado informe de gestión, sino además copia de los decretos de aceptación de renuncia, como así también la nó-

mina de los funcionarios que continuarán en actividad.

Tras el Acto de inauguración del nuevo periodo de Sesiones Ordinarias, el Honorable Cuerpo Legislativo continuó en el tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Sesión convocada para la fecha, remitiendo los proyectos presentados por los Concejales y Elevados por el Ejecutivo Municipal a las respectivas comisiones de trabajo.

Detalle:

COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACION Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC)

· Expte. N° 4.135-HC 260-2016 Proyecto de Ordenanza: Subsidios, Subvenciones y Aportes. (CONCEJAL LA ROSA- BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA)

· Expte. N° 4.138-HC 261-2017 Proyecto de Resolución: Incluir de forma permanente y definitiva al Departamento de Malargüe, en la Zona Patagónica. (CONCEJAL MARTÍNEZ- INTERBLOQUE CAMBIA MENDOZA- U.C.R-MOPOMA)

· Expte. N°4.139.HC261-2017 Proyecto de Ordenanza: Modificar parcialmente la Ordenanza N°1.546/2011 (CONCEJAL PALEICO - INTERBLOQUE CAMBIA MENDOZA-FRENTE UCR-MOPOMA)

· Expte. N°4.140-HC261-2017 Proyecto de Resolución: Puesta en funcionamiento de la Comisión Especial de Asuntos Regionales –CEAR (CONCEJAL VIOLLAZ - BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA)

· Expte. N°4.143-HC 261-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar informe al D.E. sobre la situación actual y pago de cánones de las Estaciones radioeléctricas autorizadas por CNC (Disposición N°4360/14) a la Municipalidad de Malargüe (CONCEJAL VIOLLAZ - BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA)

· Expte. N°4.144-HC 261-2017 Proyecto

de Ordenanza: Instalación de semáforo de cuatro tiempos en Av. San Martín y Cuarta División. (CONCEJAL VIOLLAZ - BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA)

· Expte. N°4.145-HC 261-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar informe al D.E. sobre gestiones realizadas ante el Gobierno Provincial para la reactivación de los procesos de re-pavimentación de la RP 186 desde RN 40 hasta la progresiva 35.600 (Sede Guardaparques en ANP Laguna Llancanelo). (CONCEJAL VIOLLAZ - BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA)

· Expte. N°1.481/2017 Contaduría General Remite información de Responsabilidad Fiscal N°4559 del H.T.C Cuarto Trimestre 2016 A.3949. (EXPEDIENTE PROVENIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. VERGARA-TIEPPOGATICA)

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN)

· Expte. N° 4.136-HC 261-2017 Proyecto de Ordenanza: Asfaltar la calle Juan Agustín Maza desde calle Alberto Anglat hasta calle Gral. Mosconi (CONCEJAL



· Expte. N° 7.569/2016-0 Contaduría General: Remite información de Responsabilidad Fiscal N° 4559 del H.T.C-Tercer Trimestre 2016- A 3949. (EXPEDIENTE PROVENIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. VERGARA-TIEPPOGATICA)

· Expte. N° 808/2017-0 Cara Ramón Iván Eleva propuesta de compra de terreno ubicado en zona de Castillos de Pincheira -Colonia Cañada Colorada. (EXPEDIENTE PROVENIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. VERGARA-FERNANDEZ)

MARTÍNEZ- INTERBLOQUE CAMBIA MENDOZA-U.C.R.-MOPOMA) / Tras recibir el tratamiento en la Comisión de OP-TyRN, el proyecto será remitido a la Comisión de HPLAC.

· Expte. N° 4.137-HC 261-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Provincial la instalación de una Delegación de Policía Rural en el Departamento de Malargüe (CONCEJAL MARTÍNEZ- INTERBLOQUE CAMBIA MENDOZA-U.C.R.-MOPOMA)

· Expte. N°4.142-HC 261-2017 Proyecto de Ordenanza: Denominar al callejón ubicado

desde Ruta 40 Norte hasta Corrales de Rufino Ortega como "Callejón Juan Duhovnik" (CONCEJAL MARTÍNEZ- INTERBLOQUE CAMBIA MENDOZA-U.C.R.-MOPOMA) / Tras recibir el tratamiento en la Comisión de OPTyRN, el proyecto será remitido a la Comisión de HPLAC.

COMISION DE EDUCACION, HIGIENE, MORALIDAD, ACCION SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC)

- Expte. N°4.141-HC 261-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al D.E. informe sobre reglamento, proceso de selección y listado de postulantes y calificaciones obtenidas para acceder a la Beca Malargüe de la Universidad de Michigan. (CONCEJAL VIOLLAZ - BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA)
- Expte. N° 4.146-HC 261-2017 Proyecto de Resolución: Incluir votos a familiares y autoridades de cada departamento para una participación federal en la Fiesta Nacional de la Vendimia (CONCEJAL MARTÍNEZ- INTERBLOQUE CAMBIA MENDOZA-U.C.R.-MOPOMA)
- Expte. N° 7.507/2016-0 Dirección Agricultura y Ganadería: Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificaciones de la Ordenanza N°1431/2008 (Libreta Sanitaria) (EXPEDIENTE PROVENIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. VERGARA-TIEPPO)
- Expte. N° 3.937 HC 246 -2016 Proyecto de Resolución: Solicitar informe al Departamento Ejecutivo Municipal del estado de

la cancha de Hockey. (EXPEDIENTE PROVENIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. VERGARA-VAZQUEZ)

A continuación el Cuerpo de Concejales se constituyó como Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a dos temas solicitados por las Concejales Paola Paleico y Patricia Ceconato: En primer lugar Copia de los Decretos N° 375/17 y N° 411/17 Aceptación de renuncia y designación en el cargo de Contador General de la Municipalidad de Malargüe, remitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal y, en segundo lugar la nota remitida por el Sr. Ladislao Duhovnik, mediante la cual solicitó colaboración para Proyecto Mes del Agua y Forestación.

Tras el análisis correspondiente y por aprobación unánime, el Concejo Deliberante aceptó la renuncia y designación en el cargo de Contador General de la Municipalidad de Malargüe y la ayuda con 15 estandartes para el proyecto denominado "Mes del agua y forestación". Es importante aclarar en este punto que diez de los estandartes resultarán de la colaboración directa de cada Edil y los cinco restantes, de la colaboración de Presidencia del Concejo Deliberante Municipal.

No habiendo otros temas que tratar, se procedió con el acto de arrío de la Enseña Nacional para dar por concluida la Sesión del día de la fecha.

2º SESIÓN ORDINARIA

23-03-2017 Presidida por la Titular del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, Gladys Mabel Ruiz y la presencia de los Ediles Graciela Viollaz, Rodolfo Cabeza, Jose Barro y Marina La Rosa (Bloque Justicialista Fpv), Fernando Glatigny, Paola Paleico, Mauricio Martinez (Bloque Cambia Mendoza) y Patricia Ceconato (Bloque Ucrmopoma), se llevó a cabo la 2º Sesión Ordinaria convocada para el día jueves 23 de Marzo de 2017.



Luego del izamiento del Pabellón Nacional, la Edil Marina La Rosa hizo uso de la palabra para referirse al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, día en que se conmemora a las víctimas del sexto golpe cívico-militar del siglo XX consumado en la Argentina el 24 de marzo de 1976.

Tras el homenaje realizado por la Concejal Justicialista, los Ediles procedieron a dar lectura de la correspondencia recibida, enviando las notas a las comisiones de trabajo legislativo.

A continuación en el punto f del orden del día, tras la lectura y aprobación unánime del Cuerpo de Ediles, los proyectos presentados por los Sres. Concejales fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo.

Detalle:

COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGILSACION Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC)

• Expte. N°4.150-HC 262-2017 Proyecto de Resolución:

Pedido de Informe sobre implementación y situación actual del Plan Forestal Departamental 2016 y fortalecimiento de las Cortinas Forestales en la ciudad y localidades.

(Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

• Expte. 4.151-HC262-2017 Proyecto de Resolución

Solicitar a Legisladores Nacionales por Mendoza incluyan partidas en Presupuesto Nacional 2018 para mejoramiento y ejecución de obras de arte y pavimentación de Ruta 188 Tramo Gral. Alvear-Malargüe.

(Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN)

• Expte. N° 4.147-HC 261-2017. Proyecto de Resolución

Declarar de Interés Departamental los viajes regulares Gral. Alvear-Malargüe en transporte público de pasajeros según línea otorgada por Ruta Nacional N°188.

(Iniciativa De La Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

• Expte. N° 4.153-HC 262-2017 Proyecto de Ordenanza

Utilización de escombros y residuos de construcción como material de relleno y compactación sobre rutas y caminos inter-

nos en la zona este del Departamento.
(Iniciativa Del Concejal Barro - Bloque Jus-
ticialista Frente Para La Victoria)
Tras el tratamiento en la mencionada Co-
misión, el Proyecto de Ordenanza, será re-
mitido a la Comisión de Hacienda para la
elaboración del despacho correspondiente.

COMISION DE EDUCACION, HIGIENE,
MORALIDAD, ACCION SOCIAL Y CULTU-
RA (EHMASyC)

• Expte. N° 4.148-HC 261-2017 Proyecto
de Declaración

Declarar de Interés Deportivo y Cultural la
Primer Competencia Abierta Crossfit MA-
LARWORD en Malargüe.

(Iniciativa Del Concejal Martínez - Interblo-
que Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

• Expte. N°4.149-HC 262-2017 Proyecto de

Declaración

Declarar Persona Destacada al Bailarín Án-
gel Emanuel Cerda

(Iniciativa De la Concejal Ceconato - Inter-
bloque U.C.R-Mopoma - Cambia Mendoza)

• Expte. N° 4.152-HC 262-2017 Proyecto
de Declaración

Declarar de Interés Departamental y Cultu-
ral la difusión de la “Zamba del Veranador”
autoría del Sr. Néstor Vázquez e interpreta-
da por Malargüe Dúo.

(Iniciativa Del Concejal Glatigny - Interblo-
que Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

No habiendo otros temas que tratar, se pro-
cedió con el acto de arrió de la Enseña Na-
cional para dar por concluida la Sesión del
día de la fecha.

ACTO DE APERTURA DEL AÑO JUDICIAL



**23-03-17 A las 12:00 hrs en el Centro de Convenciones y Exposiciones The-
saurus dio inicio el Acto de Apertura del Año Judicial que contó con la pre-
sencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Pedro Jorge Llo-
rente por primera vez en el Departamento de Malargüe. Acompañándolo es-
tuvo el Señor Intendente Municipal de Dn. Jorge Vergara Martínez, La Presi-
dente del Honorable Concejo Deliberante Gladys Mabel Ruiz, los Ediles Fer-
nando Glatigny, Paola Paleico y Mauricio Martinez del Bloque Cambia Men-**

doza, la Edil Patricia Ceconato del Bloque Ucrmopoma y las Ediles Graciela Viollaz y Marina La Rosa del Bloque Justicialista Fpv, además de Autoridades Provinciales, Departamentales Judiciales, y publico en general.-

3º SESIÓN ORDINARIA



30-03-2017 Con la aprobación de tres proyectos, presidida por la Titular del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, Gladys Mabel Ruiz y la presencia de los Ediles Graciela Viollaz, Rodolfo Cabeza, Jose Barro , Marina La Rosa (Bloque Justicialista Fpv), Fernando Glatigny, Paola Paleico, Mauricio Martinez (Cambia Mendoza) y Patricia Ceconato (Bloque Ucrmopoma), se llevó a cabo la 3º Sesión Ordinaria convocada para el día jueves 30 de Marzo de 2017.

Luego del izamiento del Pabellón Nacional, en el punto f del orden del día tras la lectura y aprobación unánime del Cuerpo de Ediles, los proyectos presentados fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo.

Detalle:

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACION Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC)

• Expte. N° 4.154-HC 262-2017. Proyecto de Ordenanza

Reducción del importe de tasas municipales para Comercio, empresas e Industrias que generen empleo genuino en el Departamento.

(Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

• Expte. N° 4.155-HC 262-2017 Proyecto de Ordenanza

Ética Pública Local, transparencia y honestidad de funcionarios designados en cargos públicos del ámbito municipal, con respaldo documental.

(Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque



Justicialista Frente Para La Victoria)

- Expte. N°4.157-HC 262-2017 Proyecto de Resolución

Requerir al Sr. Intendente informe sobre otorgamiento de 30 Has. De tierras municipales, cedidas por el Director de Catastro Sr. Luis Domínguez Barros a su esposa Ruth Mercado

(Iniciativa del Concejal Cabeza - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

- Expte. N°4.158-HC 262-2017 Proyecto de Resolución

Requerir al Sr. Intendente informe sobre causales por las que el Tractor Interno N°331, realizó tareas en el puesto del Director de Espacios Verdes, trabajos particulares y confección de carteles de señalización a una Empresa Privada.

(Iniciativa del Concejal Cabeza - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN)

- Expte. N°4.156-HC 262-2017 Proyecto de Ordenanza

Denominar calle “Laguna Blanca” para su uso y dominio público a la calle anexada en plano catastral.

(Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

COMISIÓN DE EDUCACION, HIGIENE,

MORALIDAD, ACCION SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC)

- Expte. N°4.159-HC 262-2017 Proyecto de Resolución

Declarar Promotores Culturales Locales a los “Hermanos Cara” por las letras y melodías del Cancionero Folclórico tradicional de la zona.

(Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

A solicitud de la Edil autora del proyecto y por aprobación unánime del Cuerpo de Concejales, el proyecto recibirá Tratamiento Preferencial en la Comisión a la que fuera remitido.

- Expte. N°4.160-HC 262-2017 Proyecto de Resolución

Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice un Libro Digital “Fiestas Populares en Malargüe” incluyendo descripción de cada una de ellas, con publicación en la Página Web oficial de Malargüe

(Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

- Expte. N° 4.161-HC 262-2017 Proyecto de Ordenanza

Regulación y Reglamentación de la actividad que realizan los “Carros de venta de comidas rápidas” en la Ciudad de Malargüe

(Iniciativa del Concejal Glatigny - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

A continuación, los Sres. Concejales dieron tratamiento al punto H del Orden del

Día, referente a los Despachos de las Comisiones de Trabajo, lo que resulto en la aprobación unánime de tres Piezas Legales.

Detalle:

- Resolución: Incluir de forma permanente y definitiva al Departamento de Malargüe, en la zona Patagónica.

(Expte. N° 4.138-HC 261-2017- Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

- Ordenanza: Venta de Terrenos (pasillos) ubicados en Barrio Parque.

(Expte. N°5815/2016-0 - Iniciativa Departamento Ejecutivo Municipal)

- Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Provincial la instalación de una Delegación de Policía Rural en el Departamento de Malargüe

(Expte. N°4.137-HC 261-2017 - Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

No habiendo otros temas que tratar, se procedió con el acto de arrío de la Enseña Nacional para dar por concluida la Sesión del día de la fecha.

35° ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS 1982-2017



2-Abril-2017 a las 11hrs en la Plaza Soberanía Nacional ubicado en el Barrio Malvinas Argentinas de la Ciudad de Malargüe, se llevo a cabo el Acto en conmemoración del Día de los Veteranos y caídos en Malvinas.

Estuvieron Presentes el Sr Intendente Municipal Dn. Jorge Vergara Martinez, del Honorable Concejo Deliberante la Vicepresidente Dra. Paola Paleico, los



Ediles Patricia Ceconato y Fernando Glatigny, miembros de Gabinete, Veteranos, Público en general.

Se hicieron reconocimientos a los Veteranos presentes; además se descubrió una placa en "Homenaje a los caídos por Malvinas y a los que lucharon y regresaron.

“La Causa fue Justa, que si bien Malvinas fue una causa justa, es que hay honra en algunas derrotas , como así también hay infama en algunas victorias .

Para todos os que fueron y no volvieron, para los que volvieron en cuerpo pero su alma nunca fue la misma, para los que perdieron a un ser querido va nuestro mas sincero reconocimiento, muchas Gracias”

(Edil Paola Paleico– Discurso Aniversario de la Gesta de Malvinas—2017)

4º SESIÓN ORDINARIA

06-04-2017 Presidida por la Titular del Honorable Concejo Deliberante de Margaüe, Gladys Mabel Ruiz y la presencia de los Ediles Graciela Viollaz, Rodolfo Cabeza, Jose Barro , Marina La Rosa, Raul Rodriguez (Bloque Justicialista Fpv), Fernando Glatigny, Paola Paleico (Bloque Cambia Mendoza) y Patricia Ceconato (Bloque Ucrmopoma), se llevó a cabo la 4º Sesión Ordinaria convocada para el día jueves 6 de Abril de 2017.

Luego del izamiento del Pabellón Nacional, en el punto e) los Ediles aprobaron las mociones mediante las cuales se soli-

citó, incluir en el punto “Asuntos Varios” el tratamiento de 3 Exptes.:

En primer lugar, la Edil Graciela Viollaz solicitó la anuencia de los Concejales para desafectar el Expte. que se encuentra en Mesa de Entrada y que contiene un proyecto de Resolución que Declara de Interés el Mediometrage “Crónica de un Aviso Radial”, el que se proyectaría el día 8 de abril en la Ciudad de Tandil – Bs As. En segundo lugar, la Edil Paola Paleico, solicitó la anuencia del Cuerpo para desafectar el Despacho de la Comisión de Hacienda respecto a Pago de Becas. Por último, la Edil Marina La Rosa solicitó



la anuencia de los Ediles para desafectar de la Comisión de Educación el Expte N° 4.159 Declarar Promotores Culturales Locales a los "Hermanos Cara" por las letras y melodías del Cancionero Folclórico tradicional de la zona. (Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

En el punto f del orden del día tras la lectura y aprobación unánime del Cuerpo de Ediles, los proyectos presentados fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo.

Detalle:

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACION Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC)

• Expte. N°4.168-HC-263-2017

Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente Municipal la equiparación de las asignaciones familiares que perciben los agentes municipales a los montos que perciben los agentes dependientes de la

Nación.

(Iniciativa del Concejal Cabeza - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN)

• Expte. N° 4.162-HC 262-2017

Proyecto de Resolución: Colocación de garita sobre Ruta Nacional N°40 y Ruta Provincial N°222 altura desvío Centro de Esquí Valle de Las Leñas

(Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R.-Mopoma)

• Expte. N°4.163-HC 263-2017

Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación en todos sus términos de la Ordenanza N° 1.661/2013

(Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

• Expte. N° 4.165-HC 263-2017

Proyecto de Resolución: Creación de un

picódromo.

(Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

• Expte. N° 4.166-HC 263-2017

Proyecto de Ordenanza: Denominar calle "La Vertiente" para uso y dominio público a la calle anexada en plano catastral.

(Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

Tras el tratamiento en la mencionada Comisión, el Proyecto de Ordenanza, será remitido a la Comisión de Hacienda para

MORALIDAD, ACCION SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC)

• Expte. N° 4.164-HC 263-2017

Proyecto de Ordenanza: Adhesión a la Ley Provincial N° 8962 Uso Medicinal Terapéutico y/o paliativo de Cannabis y sus derivados.

(Iniciativa de la Concejal La Rosa - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

• Expte. N° 4.169-HC 263-2017

Proyecto de Ordenanza: Proveer desfibrilador para Centro Cultural y Deportivo Malal-Hue.

(Iniciativa del Concejal Barro - Bloque



la elaboración del despacho correspondiente.

• Expte. N°4.167-HC 263-2017

Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad informe sobre estado actual de la obra construcción de puente sobre el Río Malargüe en la Ruta N° 40.-

(Iniciativa de la Concejal Paleico - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

COMISIÓN DE EDUCACION, HIGIENE,

Justicialista Frente Para La Victoria)

Tras el tratamiento en la mencionada Comisión, el Proyecto de Ordenanza, será remitido a la Comisión de Hacienda para la elaboración del despacho correspondiente.

Respecto a los dos Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo, Expte. N° 2.301/2017-0 Departamento Ejecutivo Municipal. Ref: Acta de Entrega Gratuita de Bienes en Desuso e Inservibles (Vergara Martínez- Vázquez) y el Ex-

pte. N° 3.310/2015-0 Departamento Ejecutivo Municipal Remite Proyecto de Ordenanza Ref. "Donación Autobomba" (Vergara Martínez- Vázquez), fueron remitidos a la Comisión de Hacienda Presupuesto Legislación y Asuntos Constitucionales (HPLAC)

(Expte. N°4.160-HC 262-2017- Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

• Declaración: Declarar Persona Destacada al Bailarín Ángel Emanuel Cerda.

(Expte. N° 4.149-HC 262-2017- Iniciativa de la Concejal Ceconato - Interbloque



A continuación, los Sres. Concejales dieron tratamiento al punto h del Orden del Día, referente a los Despachos de las Comisiones de Trabajo, lo que resulto en la aprobación de cuatro Piezas Legales.

Detalle:

• Resolución: Declarar de Interés Departamental los viajes regulares Gral. Alvear - Malargüe en transporte público de pasajeros según línea otorgada por Ruta Nacional N°188

(Expte. N° 4.147-HC 261-2017 - Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

• Declaración: Declarar de Interés Departamental y Cultural la difusión de la "Zamba del Veranador" autoría del Sr. Néstor Vázquez e interpretada por Malargüe Dúo.

(Expte. N°4.152-HC 262-2017 Iniciativa del Concejal Glatigny - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

• Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice un Libro Digital "Fiestas Populares en Malargüe" incluyendo descripción de cada una de ellas, con publicación en la Página Web oficial de Malargüe.

U.C.R-Mopoma -Cambia Mendoza)

En tanto que el Expte. N° 4.135-HC 260-2016 Proyecto de Ordenanza: Subsidios, Subvenciones y Aportes, será remitido nuevamente a la Comisión de Hacienda, (H.P.L.A.C.)

Copia de la Nota HC-737-16 elevada por Padres de Alumnos de Escuela N°4-138 Aborigen Americano, solicitando construcción de Playón Deportivo ofreciendo colaboración para tal fin, fue remitida al Ejecutivo Municipal para que resuelva al respecto. Finalmente copia de la Nota HC-222-2017 elevada por Vecinos de la Calle Juan Troncoso, mediante la cual solicitan inspección en domicilio de Flía Martínez por la cantidad de animales caninos, será remitida a la Dirección de Ambiente para que resuelva.

Como último punto, los Ediles dieron tratamiento a los 3 Exptes incorporados en el punto Asuntos Varios:

Tras analizar el tema de referencia y lectura del despacho del Cuerpo en Comisión, el Concejo Deliberante aprobó la Resolución, mediante la cual Declaró de Interés el

Mediometraje “Crónica de un Aviso Radial”, el que se proyectaría el día 8 de abril en la Ciudad de Tandil – Bs As.

En segundo lugar, tras la lectura del despacho del Cuerpo en Comisión, los Concejales aprobaron por mayoría con el voto en negativo de la Edil Marina La Rosa, la Resolución sobre el Pago de Becas 2017.

Por último y de forma unánime los Concejales aprobaron el Despacho del Cuerpo,

mediante el cual Declaró de Interés Educativo Departamental el Cancionero Folclórico tradicional del Bardas Blancas. (Expte N° 4.159 Iniciativa de la Concejala Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria) No habiendo otros temas que tratar, se procedió con el acto de arrío de la Enseña Nacional para dar por concluida la Sesión del día de la fecha.

MALARGÜE - SEGURIDAD VIAL - PROYECTO DE CONFORMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

“A LA GENTE HAY QUE ENSEÑARLE, A LA GENTE HAY QUE ACOSTUMBRARLA A QUE CUMPLA LAS REGLAS Y ESTO SE HACE CON TRABAJO, UN TRABAJO EN CONJUNTO Y A LARGO PLAZO” Crio **RAFEL VIDELA** (Jefe Subjefatura Vial Zona Sur)



12-04-2017 Con el objetivo de conformar la Mesa de Trabajo de políticas viales, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, Gladys Mabel Ruiz Martinez, junto a los Ediles Graciela Viollaz, Jose Barro, Marina La Rosa, Raul Rodriguez (Bloque Justicialista Fpv), Fernando Glagny y Mauricio Martinez (Bloque Cambia Mendoza) recibió en el día de ayer a responsables de la Policía Vial en Malargüe, Jefe Subjefatura Vial Zona Sur, Crio **RAFEL**

VIDELA; al Encargado Policía Vial Delegación Malargüe, Of. Ppal. **VICTOR ANDRADE**; al Encargado de Capacitación Vial, Ppal. **FABIAN OLGUIN** y al Encargado Delegación Vial Malargüe Of. Ayte. **ALEJANDRO RIOS**

La iniciativa nace de la Policía Vial, se realizaría en conjunto con distintos organismos del Municipio y distintos niveles de Gobierno y busca articular acciones para mejorar la seguridad vial en Malargüe.



Durante la reunión, el Comisario RAFEL PREVENCIÓN en accidentología Vial. MalVIDELA, realizó una breve presentación del proyecto que pretende abordar la problemática Vial en Malargüe y dio a conocer los resultados de las experiencias en San Rafael y Gral. Alvear. El objetivo principal de la Mesa es “convocar y trabajar en conjunto con distintos organismos públicos para abordar temas como accidentología, educación, ordenamiento vial, entre otros”. “Todos los días hay novedades, Malargüe es el Departamento mas grande de la Provincia y tiene un movimiento importante en transporte pesado, la ciudad ha crecido mucho, en estos últimos años, el parque automotor es importante. Según las estadísticas no hay mucha accidentología vial en el Departamento y en cuanto a la mortalidad por accidentes viales es la más baja de la Provincia. Pero igualmente ello podría prevenirse, por ejemplo con la conformación de mesas de trabajo, mesas de trabajo mediante las cuales se puedan canalizar piezas para lograr una mejor estructura Vial” enfatizó el Comisario.

Por otra parte, afirmó: “Se debe priorizar la

PREVENCIÓN en accidentología Vial. Malargüe, es un Departamento que se está preparando para transformarse en una revolución: Tenemos Paso Las Leñas, Paso Internacional Pehuenche, Portezuelo del Viento, Mina Vale, lo que puede transformarse en polo de trabajo lo que demanda ordenamiento Vial. Debemos dimensionar lo que va a ocurrir cuando eso esté en auge, debemos estar preparados”.

RECURSO HUMANO. “Lamentablemente la cantidad de gente que tenemos para la atención vial en el Departamento no es suficiente. Necesitamos aumentar la cantidad de policías que se encarguen del tema vial., agregó el Crio. VIDELA. “Malargüe, es un gran centro turístico donde se produce mucha concentración de gente y de vehículos y todo ellos aumenta el riesgo de accidentología. Con la mesa de trabajo en el Concejo Deliberante, o una Comisión de Educación y Creación de estructura vial se podrían generar muchas cosas por el Departamento” enfatizó el Comisario.

“La problemática que existe respecto a la falta de recurso Humano, es algo de vieja

data”, expresó el EDIL JOSÉ BARRO y agregó que “la creación de la POLICIA INFANTIL permitiría preparar a los futuros policías desde niños”. Frente a esta propuesta, el Comisario expresó que “es una buena opción, una respuesta a la problemática pero a muy largo plazo, además la experiencia policial dice que existe un número importante de policías que decide regresar al lugar donde pertenecen, pero el porcentaje de jóvenes Policías preparados que prefieren quedarse en Mendoza es aún mayor, porque Mendoza les asegura un mejor nivel de vida”, expresó el Comisario.

Haciendo hincapié en la falta de recurso humano, BARRO sostuvo “tanto nos cuesta preparar a los uniformados y tenemos a cuatro o cinco en el CONTROL DE MONITOREO DE CAMARAS. Ahí debieran estar civiles monitoreando y los policías en las calles”. Como respuesta el Comisario expresó que “el tema del recurso humano no es algo que se logra de la noche a la mañana. Según el número de habitantes en la Provincia deberíamos ser más policías; en Malargüe por ejemplo son más de 28.000 habitantes y debe tenerse en cuenta que cada 300 habitantes debe existir un policía que los proteja”.

Tras una hora de reunión y teniendo en

cuenta el espíritu real de la propuesta realizada por la policía vial, la EDIL GRACIELA VIOLLAZ, informó a las autoridades viales, sobre el proyecto de su autoría que se encuentra en estudio de la Comisión de Obras Públicas, que con el mismo objetivo pretende la creación del OBSERVATORIO VIAL PARA MALARGÜE, en el contexto del Plan Estratégico Malargüe, que logre indicadores respecto al recurso humano, la población, temáticas a abordar, entre otras. Seguramente la Policía Vial lo puede enriquecer y mediante un trabajo coordinado con el Plan Estratégico y la municipalidad de Malargüe puede salir una propuesta técnicamente muy sólida que puede dar respuesta a todo esto; donde las campañas de educación vial no solo queden declaradas sino además efectivizadas, donde el rol de las escuelas y los alumnos es muy interesante. Todo cuando requiere un abordaje integral donde se logren convenios con varias instituciones”, agregó la Concejala justicialista. Finalmente Viollaz informó a las autoridades viales sobre la existencia en el Plan Estratégico de mesas de concertación de políticas públicas abiertas permanentemente, que se vinculan con observatorios que dan datos cuantitativos y cualitativos”, todo cuanto les permitiría abordar mejor la problemática vial.



MARINA LA ROSA, en uso de la palabra expresó su preocupación respecto a varias arterias de Malargüe y “la falta de PREVENCIÓN, principalmente sobre la CALLE JORGE NEWBERY, única colectora hacia

nerse sobre la mesa de trabajo y lograr una alternativa real y concreta, sostuvo el Encargado de Capacitación Vial, Ppal. FABIAN OLGUIN. La EDIL VIOLLAZ informo que el proyecto de desvío de carga pesado



el este, doble mano, donde no hay veredas, no hay banquina, la costumbre de caminar por las calles, construcción sobre una de las esquinas sin respetar la ochava y a ello se suma la existencia de un jardincito maternal y la circulación permanente de ciclistas. Un cumulo de errores”, sostuvo la Concejala La Rosa

El Encargado Policía Vial Delegación Malargüe, Of. Ppal. VICTOR ANDRADE, en respuesta a lo manifestado por la Concejala, expresó que “En Malargüe lamentablemente existe una realidad y es la cultura Vial de los padres. En los colegios es importante realizar educación vial, pero no a fin de año cuando se pierde el objetivo. La realidad es que los padres no cumplen con las normas viales”.

“Hace años se hizo un proyecto de DESVÍO DE CARGA PESADA que debería po-

ya está aprobado, planificado y aprobado por vialidad nacional, pero no está Implementado localmente”.

Respecto al tema de la ROTONDA DE AV. SAN MARTÍN Y CUARTA DIVISION, la EDIL GRACIELA VIOLLAZ informó sobre la existencia de la ordenanza N° 1.661/2012, que prohíbe el giro a la izquierda. Ordenanza que se respeta en todas las calles menos en ese nudo vial (Av. San Martín y Cuarta División), y por ello inicialmente solicitaron desde el Bloque al ejecutivo Municipal y a la policía que cumplan con la ordenanza aprobada por el Cuerpo de Concejales; ello permitiría descomprimir toda la complejidad que se da en esa intersección” sostuvo Viollaz. El SR. COMISARIO informó que la experiencia de Ordenadores viales (Rotondas) es muy positiva pero, y dirigiéndose a los Sres. Concejales Videla ex-

presó “si en esa intersección con dos sentidos de circulación, no van a colocar el ordenador vial, deberían colocar el cartel de prohibido girar a la izquierda cumpliendo con la ordenanza”.

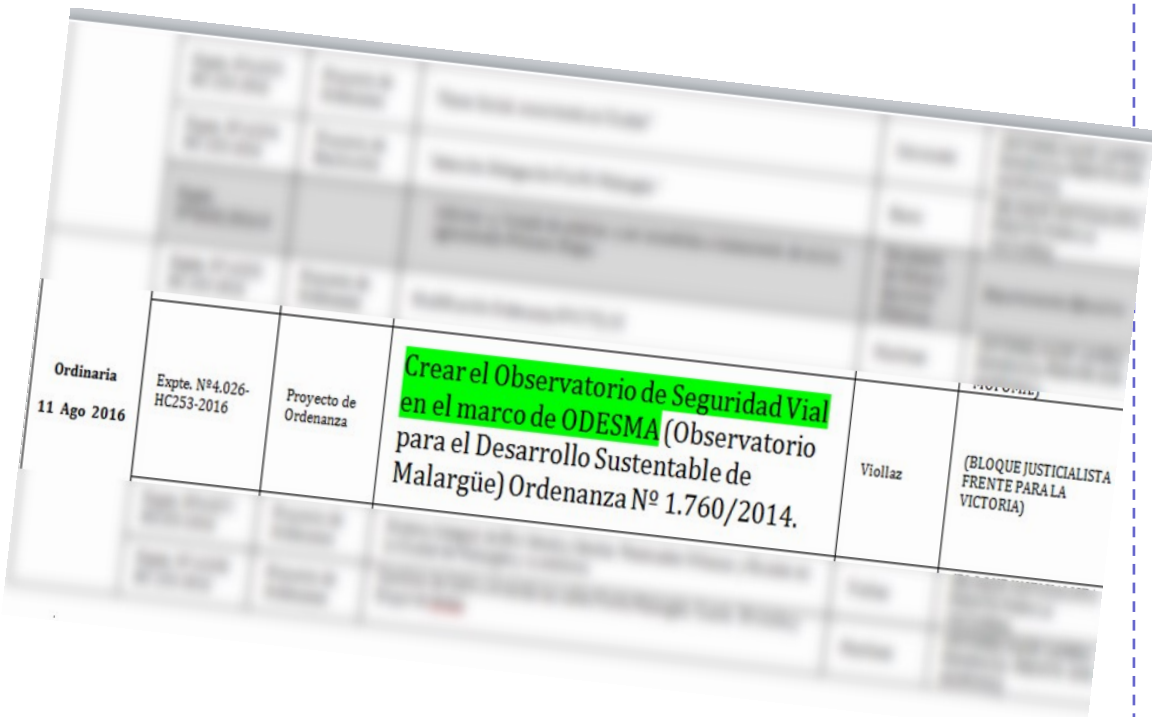
PLAYA DE SECUESTROS. Respecto a este tema, en Malargüe es necesario descongestionar la playa de secuestros. “Hay vehículos que fueron secuestrados en el año ‘93”, informó el comisario y agregó “Se realizaron gestiones para lograr un terreno donde funcionen la playa, pero para ello necesitan personal, personal que no tiene, por lo que la única alternativa es concentrar los vehículos en la playa de San Rafael, una playa de grandes dimensiones”. En este punto el Sr. VIDELA solicitó

la ayuda de los Sres. Concejales ya que para poder efectivizar este proyecto, necesitan carretones de traslado.

La LEY 6.082 NECESITA INNOVACIONES. Videla señaló que “Existen más de 80 proyectos para modificar la ley y terminar con los vacíos legales” y sostuvo que “las iniciativas de modificación deben salir de instituciones como el Concejo Deliberante y del trabajo de nuestros legisladores”,.

El Of. Ppal. ANDRADE informó que van a presentar un proyecto de REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LÍNEAS DE FRENO DE SENDAS PEATONALES (Tachas). Un proyecto aplicable en Av. San Martín que va a lograr que se ceda el paso al peatón, evitar los excesos de velocidad y las

picadas. El Proyecto que está abierto a modificaciones y es aplicable solo en AV. San Martín ya que es la única calle que tiene la infraestructura vial (puentes sendas peatonales y veredas) para lograr implementar el proyecto. “En la Av. San Martín, yo voy a sancionar a un peatón que circule por la Calle y no cruce por la senda, porque tiene toda la infraestructura vial que le permite cumplir con la norma. Se debe invertir en



Ordinaria 11 Ago 2016	Expte. Nº4.026- HC253-2016	Proyecto de Ordenanza	Crear el Observatorio de Seguridad Vial en el marco de ODESMA (Observatorio para el Desarrollo Sustentable de Malargüe) Ordenanza Nº 1.760/2014.	Violaz	(BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA)
--------------------------	-------------------------------	--------------------------	--	--------	--

infraestructura Vial”, expresó ANDRADE. Finalmente y para concluir con la reunión el Sr. Comisario solicitó a los Sres. Concejales presentes, que conformen la mesa de trabajo para tratar el tema de educación y seguridad vial, convocando a representantes de la Policía, del Concejo Deliberante, del ejecutivo municipal, de la oficina de ordenamiento territorial, de la agencia de seguridad vial, al encargado de transporte, de vialidad, de obra pública, entre otros, porque ellos va a permitir hablar sin interlocutores, con relevamientos, experiencias y datos concretos”. Además expresó su compromiso para trabajar, participar y hacer participar a su gente y solucionar los temas que hoy se han agravado.

5º SESIÓN ORDINARIA



Presidida por la Titular del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, Sra. Gladys Mabel Ruiz Martínez y la presencia de los Ediles Graciela Viollaz, Rodolfo Cabeza, Jose Barro, Raul Rodriguez, Marina La Rosa (Bloque Justicialista Fpv), Fernando Glatigny, Paola Paleico, Mauricio Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza) y Patricia Ceconato (Bloque Ucrmopoma), se llevó a cabo la 5º Sesión Ordinaria, convocada para el día jueves 20 de Abril de 2017.

Luego del izamiento del Pabellón Nacional, en el punto e) los Ediles aprobaron las mociones mediante las cuales se solicitó, incluir en el punto "Asuntos Varios" el tratamiento sobre tablas de 2 Exptes.:

En primer lugar, la Edil Paola Paleico solicitó la anuencia de los Concejales para desafectar de la Comisión de Hacienda Presupuesto Legislación y Asuntos Constitucionales (HPLAC) y dar tratamiento en el punto de Asuntos Varios, del Expte. Nº 3.310/2015-0 Departamento Ejecutivo Municipal Remite Proyecto de Ordenanza Ref. "Donación Autobomba" (Vergara Martínez-Vázquez)

En segundo lugar, el Edil Fernando Glatigny solicitó la anuencia del Cuerpo para tratar sobre tablas el Expte. Nº 4.177-HC 264-2017 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la 1º Jornada

de Ciencias del Ejercicio, Nutrición, y Riesgo Cardiovascular a realizarse en nuestro Departamento. (Iniciativa del Edil Fernando Glatigny Interbloque Cambia Mendoza)

En el punto f del orden del día, tras la lectura y aprobación unánime del Cuerpo de Ediles, los proyectos presentados fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo, salvo el Expte Expte. Nº 4.177-HC 264-2017, el que como fuera solicitado por el Concejel Glatigny, recibió tratamiento sobre tablas y posteriormente aprobado por unanimidad: Declaración- Declarar de Interés Departamental la 1º Jornada de Ciencias del Ejercicio, Nutrición, y Riesgo Cardiovascular a realizarse en nuestro Departamento

Detalle:

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACION Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC)

• Expte. Nº 4.183-HC 264-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar a Legisladores Provinciales por Malargüe inclusión en el Anexo I del Decreto Nº 2737 el trabajo de los Inspectores Municipales de Rentas como Trabajo Insalubre. (INTERBLOQUE CAMBIA MENDOZA-FRENTE UCR-MOPOMA) (Iniciativa del Concejel Paleico - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN)

• Expte. N° 4.171-HC 263-2017 Proyecto de Ordenanza: Afectar a uso de dominio público las calles Leopoldo Benegas Buenanueva .Franklin Argentino Lucero y Colonia Emprendedores

(Iniciativa de la Concejal Ceconato - Interbloque U.C.R-Mopoma -Cambia Mendoza)

• Expte. N° 4.172-HC 263-2017 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Turístico y Educativo las Olimpiadas de Turismo ON Line Organizadas por OSC "Turismólogos sin Fronteras"

(Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

• Expte. N° 4.175-HC 264-2017 Proyecto de Resolución: Adherir a la Resolución N°092 del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

(Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

• Expte. N°4.178-HC 264-2017 Proyecto de Resolución: Colocación de una turbina en el Paraje Las Loicas.

(Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

• Expte. N°4.179-HC 264-2017 Proyecto de Resolución: Colocación de una Red de Tendido Eléctrico en el Paraje Las Loicas.

(Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

• Expte. N°4.180-HC 264-2017 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Educativo



el Proyecto de Investigación de la UNCuyo y la SeCTYP denominado "Peligro volcánico y de remoción en masa en el Paso Internacional Pehuenche, Malargüe"

(Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

COMISIÓN DE EDUCACION, HIGIENE, MORALIDAD, ACCION SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC)

• Expte. N° 4.173-HC 263-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al Gobierno Provincial amplitud horaria de atención al público en el Registro Civil y Capacidad de las Personas.

(Iniciativa de la Concejal Ceconato - Interbloque U.C.R-Mopoma -Cambia Mendoza)

• Expte. N° 4.174-HC 263-2017 Proyecto de Resolución: Crear el Programa Municipal de "Estaciones Saludables" a localizar en las ciclo vías norte y sur y el Polideportivo Municipal Malal-Hue.

(Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

• Expte. N° 4.176-HC 264-2017 Proyecto de Ordenanza: Obligatoriedad de etiquetar envases para venta de productos sueltos de limpieza, pinturería y/o líquidos para la construcción.

(Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

• Expte. N°4.181-HC 264-2017 Proyecto de Ordenanza: Adhesión Ley Economía Social y Solidaria N°8435/2012

(Iniciativa de la Concejal Ruiz - Interbloque



U.C.R-Mopoma -Cambia Mendoza)

- Expte. N°4.182-HC 264-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al Gobierno Provincial la adhesión a la Ley Nacional N°27.350 Uso de Cannabis Medicinal (Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

Sin Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo, los Sres. Concejales dieron tratamiento al punto h del Orden del Día, referente a los Despachos de las Comisiones de Trabajo, lo que resulto en la aprobación de tres Piezas Legales.

Detalle:

- Resolución: Ampliación del alumbrado público en Calle Juan Agustín Maza altura 8000 y dotación de agua de riego.

(Expte. N° 4.115-HC-259-2016 - Iniciativa del Concejal Cabeza - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

- Resolución: Solicitar a Legisladores Nacionales por Mendoza incluyan partidas en Presupuesto Nacional 2018 para mejoramiento y ejecución de obras de arte y pavimentación de Ruta 188 Tramo Gral. Alvear-Malargüe

(Expte. N°4.151-HC 262 -2017 - Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

- Resolución: Incluir votos a familiares y autoridades de cada departamento para una

participación federal en la Fiesta Nacional de la Vendimia.

(Expte. N° 4.146-HC 261-2017 - Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

Respecto a la Nota HC-649-16 elevada por la Sra. Norma Alejandra Cipari, Directora Escuela N°1-681 José Ranco, mediante la cual solicita asistencia de Oficial de Policía en la entrada y salida de ambos turnos, fue remitida al Ejecutivo Municipal para que dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal, a la Seccional 24 de Policía y a la Delegación de la DGE elevando nota solicitando que analicen posibilidad de dar respuesta al respecto.

Como último punto, los Ediles dieron tratamiento al Expte. N° 3.310/2015-0 incorporado en el punto Asuntos Varios: Tras analizar el tema de referencia y lectura del despacho del Cuerpo en Comisión, el Concejo Deliberante aprobó la Ordenanza "Donación Autobomba", elevado el pasado 6 de abril del corriente, por el Departamento Ejecutivo Municipal.

No habiendo otros temas que tratar, se procedió con el acto de arrió de la Enseña Nacional para dar por concluida la Sesión del día de la fecha.

1º JORNADA DE CIENCIAS DEL EJERCICIO, NUTRICIÓN Y RIESGO CARDIOVASCULAR



21-04-17 Al rededor de las 9:30hrs dio inicio el Acto de Apertura de la 1º Jornada de Ciencias del Ejercicio, Nutrición y Riesgo Cardiovascular con la disertación del Sr. Carlos Saavedra.

Estuvieron presentes en representación del Honorable Concejo Deliberante los Ediles Patricia Ceconato,

Fernando Glatigny y Mauricio Martínez abril del corriente año en la Ciudad de Malquienes hicieron entrega de la DECLARACIÓN N° 189/2.017 por la cual se Declara Dicha Jornada fue organizada por la Oficina de Interés Departamental la “1° Jornada de Ciencias del Ejercicio, Nutrición y Riesgo Cardiovascular” a realizarse el día 21 de Dicha Jornada fue organizada por la Lic. Yolanda Carbajal de Dirección de Servicio y Crecimiento Social Malargüe.



6° SESIÓN ORDINARIA

Presidida por la Titular del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, Sra. Gladys Mabel Ruiz y la presencia de los Ediles Graciela Viollaz, Rodolfo Cabeza, Jose Ba-





Cuarto Intermedio: Sr. Juan Gabriel Ferrero, agradeciendo a concejales que colaboraron para lograr su participación en el 1° Congreso Latinoamericano de salvamento y rescate en río y catástrofes.

ro (Bloque Justicialista Fpv), Fernando Glatigny, Paola Paleico, Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza) y Patricia Ceconato (Bloque Ucrmopoma), se llevó a cabo la 6° Sesión Ordinaria, convocada para el día jueves 27 de Abril de 2017.

En el punto f del orden del día, tras la lectura y aprobación unánime del Cuerpo de Ediles, los proyectos presentados fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo.

Detalle:

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN)

- Expte. N° 4.186-HC 265-2017 Proyecto de Ordenanza: Ampliación red de agua potable sobre zona este de la Ciudad de Malargüe.

(Iniciativa del Concejal José Barro - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

- Expte. N° 4.188-HC 265-2017 Proyecto de Resolución: Establecer como "Día del Guarda parque Provincial" el día 26 de Octubre de cada año.

(Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)
COMISIÓN DE EDUCACION, HIGIENE, MORALIDAD, ACCION SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC)

- Expte. N° 4.184-HC 264-2017 Proyecto de Resolución: Gestionar desde el Ejecutivo Municipal la realización de Convenio entre el Municipio y la UNC para impulsar la Carrera de Veterinaria.

(Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

- Expte. N° 4.185-HC 264-2017 Proyecto de Comunicación: Ampliación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros a la zona sureste de la Ciudad.

(Iniciativa de la Concejal Ceconato - Interbloque U.C.R-Mopoma -Cambia Mendoza)

- Expte. N° 4.187-HC 265-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione alojamiento para docentes en Escuela Albergue N°8-511 Peregrina Cantos de Bardas Blancas

(Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

- Expte. N° 4.189-HC 265-2017 Proyecto

de Ordenanza: Declarar de Interés Departamental la elección de la Reina de la Minería

(Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

Sin Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo, los Sres. Concejales dieron tratamiento al punto h del Orden del Día, referente a los Despachos de las Comisiones de Trabajo, lo que resulto en la aprobación de cinco Piezas Legales.

Detalle:

- Resolución: Colocación de garita sobre Ruta Nacional N°40 y Ruta Provincial N°222 altura desvío Centro de Esquí Valle de las leñas. (Expte. N° 4.162-HC-262-2017 - Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

- Resolución: Crear el Programa Municipal de “Estaciones Saludables” a localizar en las ciclo vías norte y sur y el Polideportivo Municipal Malal-Hue (Expte. N°4.174-HC 263 -2017 - Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

- Resolución: Solicitar al Gobierno Provincial amplitud horaria de atención al público en el Registro Civil y Capacidad de las Personas. (Expte. N° 4.173-HC 263-2017 - Iniciativa de la Concejal Ceconato - Interbloque U.C.R-Mopoma -Cambia Mendoza)

- Ordenanza: Obligatoriedad de etiquetar envases para venta de productos sueltos de limpieza, pinturería y/o líquidos para la construcción. (E Expte. N° 4.176-HC 264-2017 - Iniciativa del Concejal Martínez - Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma)

- Ordenanza: Crear el Observatorio de Seguridad Vial en el marco del ODESMA (Observatorio para el Desarrollo Sustentable de Malargüe) Ordenanza N° 1.760/2014. (Expte. N° 4.026-HC-253-2016 - Iniciativa de la Concejal Viollaz - Bloque Justicialista Frente Para La Victoria)

Respecto a la Nota HC-470-16 elevada por el Sr. Gabriel Rosas Presidente Unión Vecinal Agua Escondida, mediante la cual informa actividades que se realizan en el Polideportivo atento al reclamo del Centro Rural Evangélico, el Cuerpo de Concejales decidió remitir las actuaciones al Director del Centro Rural Evangélico.

Por otro lado y con el objeto de dar respuesta a los Vecinos de Paraje Sargento Manuel Ulloa, el Cuerpo de Concejales volverá a insistir sobre el pedido de informe de factibilidad del servicio de recolección de residuos de sus domicilios. (Nota HC-370)

A los fines de que el Departamento Ejecutivo Municipal de tratamiento y se cumpla lo normado por la Ley 8.232 , el Cuerpo de Concejales remitió la Nota HC-460-16, elevada por Vecinos de Cañada Colorada pasaje detrás de ampliación calle Santa Cruz, quienes manifestaron su preocupación al no poder contar con servicios básicos en sus viviendas.

Finalmente la Nota HC-272-16 emitida por los Vecinos de El Cortaderal quienes manifestaron malestar por falta de energía eléctrica y agua potable en el vecindario, será remitida la Dirección de Obras Publicas dependiente del Departamento Ejecutivo, a los fines de que se ejecute con celeridad.

No habiendo otros temas que tratar, se procedió con el acto de arrió de la Enseña Nacional para dar por concluida la Sesión del día de la fecha.



LIC. CRISTÓBAL VILLAR— “CRÓNICA DE UN AVISO RADIAL”



06-04-2017 En el marco de la 4º Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 6 de abril, el Lic. Cristóbal Villar brindó detalles del mediometrage “Crónica de un Aviso Radial”, dirigida por Ricardo Aranda y que relata la labor de los Agentes Sanitarios.

“El mediometrage está basado en un documental netamente institucional (Área Sanitaria Malargüe), donde se relatan situaciones problemáticas de la salud de personas de la zona rural. Un documental que muestra el trabajo llevado a cabo en Puertas de Barrancas donde participaron agentes sanitarios, enfermeros, médicos, choferes de Centros de Salud de Ranquil Norte y Bardas Blancas, articulando todo para lograr una derivación hasta el Hospital Malargüe, donde jugó un rol importante la comunicación radial con la LV19 Radio Nacional Malargüe”, expuso Cristóbal Villar.

Además, el Licenciado informó que tras lograr la inscripción en el INCA, con calificación de mediometrage Apta Para Todo Público, con calidad de audio, de imagen, de contenido cultural, educativo, social y sanitario, se proyectará en la Ciudad de Tandil Buenos Aires, el día 8 de abril del corriente año.

Finalmente Villar, solicitó el apoyo por parte de los Concejales y agregó “Ha sido un orgullo poder alcanzar esto. Nuestro trabajo estaba dirigido solamente a los trabajadores del ámbito de la salud y con este trabajo se rompieron barreras departamentales y pone a Malargüe en un lugar muy importante y por ello, agradezco a quienes se hicieron eco de esto”.

Cabe informar que de forma unánime el Cuerpo de Concejales aprobó la Pieza Legal, con carácter de Resolución, iniciativa de la Edil Graciela Viollaz, que Declara de Interés social, educativo y cultural el mediometrage “Crónica de un Aviso Radial”. // Marcia Sepúlveda



DR. HUGO GUIÑAZÚ

Tema: COMPRE MALARGÜINO



20-04-2017 La Titular del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, Gladys Mabel Ruiz junto a los Ediles Jose Barro, Graciela Viollaz, Marina La Rosa, Rodolfo Cabeza, Raul Rodriguez (Bloque Justicialista Fpv); Paola Paleico, Fernando Glatigny, Mauricio Martinez (Bloque Cambia Mendoza), recibieron a el Sr. Hugo Guiñazú quien en el marco de la Resolución N° 2.109/94, hizo uso de la banca del ciudadano.

Tras agradecer por permitirle hacer uso de la Banca del Ciudadano, expuso sobre la Problematica que se presenta en el Departamento a la hora contratar servicios locales; y de este modo según lo establece el artículo 4° de la Resolución N° 2.109/94, y tras la aprobación unánime de los Ediles presentes, el tema tomo estado parlamentario y fue elevado a la Comisión de Comisión de Educación, Higiene, Moralidad, Acción Social y Cultura (EHMASyC), para el análisis dentro del ámbito correspondiente. // Belén Pedernera Ferragut

SR. CARLOS BENEDETTO

Tema: SOLICITAR APOYO A PARTICIPACIÓN ARGENTINA DE SIMPOSIO INTERNACIONAL DE VULCANOSPELEOLOGIA. CREACIÓN DE MALARGÜE DIPLOMATURA DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.



27-04-2017 La Titular del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, Gladys Mabel Ruiz junto a los Ediles Jose Barro, Graciela Viollaz, Rodolfo Cabeza (Bloque Justicialista Fpv); Paola Paleico, Fernando Glatigny, Mauricio Martinez (Bloque Cambia Mendoza) y Patricia Ceconato (Bloque Ucrmopoma) recibieron a el Sr. Carlos Benedetto quien en el marco de la Resolución N° 2.109/94, hizo uso de la banca del ciudadano.

Tras agradecer por permitirle hacer uso de la Banca del Ciudadano, pidió apoyo para participar del "Simposio Internacional de Vulcanoespeleologia" . La

mencionada participación seria con el objetivo de proponer la Ciudad de Malargüe para el encuentro en el año 2020 o 2022, y además esto brindaría un respaldo importante para la Declaración de Payunia Patrimonio de la Humanidad. Para finalizar menciono que desde la Universidad de Cuyo se pretende traer al Departamento la Diplomatura de Grado en espeleología ya que actualmente se encuentra la Carrera de Licenciatura en Geología.

De este modo según lo establece el artículo 4° de la Resolución N° 2.109/94, y tras la aprobación unánime de los Ediles presentes, el tema tomo estado parlamentario y fue elevado a la Comisión de Comisión de Educación, Higiene, Moralidad, Acción Social y Cultura (EHMASyC), para el análisis dentro del ámbito correspondiente. // Belén Pedernera Ferragut

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, HIGIENE, MORALIDAD, ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA (E.H.M.A.S Y y C)

LUNES 3 de Abril 2017 - 09:00hs

ENTRE LOS PROYECTOS TRATADOS SE ENCUENTRA LA INICIATIVA QUE BUSCA DECLARAR PERSONA DESTACADA AL BAILARÍN ANGEL EMANUEL CERDA.

Concejales del Departamento, integrantes de la Comisión de Educación, Higiene, Moralidad, Acción Social y Cultura (EHMASyC), se reunieron a fin de elegir autoridades de la mencionada Comisión.

De este modo Mauricio Martínez, Patricia Ceconato y Paola Paleico resultaron electos Presidente, Vicepresidente y Secretaria respectivamente.

Tras la elección de autoridades, los Sres. Concejales Mauricio Martínez, Patricia Ceconato, Paola Paleico, Marina La Rosa y Raul Rodríguez procedieron al tratamiento de los Exptes obrantes en la Comisión de Educación.



Entre los Proyectos tratados se encuentra el Expte. N° 4.152-HC 262-2017 Proyecto de Declaración, iniciativa del Concejales Fernando Glatigny (Interbloque Cambia Mendoza - Ucrmopoma), que busca Declarar de Interés Departamental y Cultural la difusión de la "Zamba del Veranador" autoría del Sr. Néstor Vázquez e interpretada por Malargüe Dúo.

En segundo lugar el Expte. N°4.141-HC 261-2017, un Proyecto de Resolución iniciativa de la Edil Graciela Viollaz (Bloque Justicialista Frente Para La Victoria) mediante el cual se solicitaría al D.E. informe sobre reglamento, proceso de selección y listado de postulantes y calificaciones obtenidas para acceder a la Beca Malargüe de la Universidad de Michigan. Por otro lado y también iniciativa de la Concejales Graciela Viollaz, el Expte. N°4.160-HC 262-2017, un Proyecto de Resolución que busca Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice un Libro Digital "Fiestas Populares en Malargüe" incluyendo descripción de cada una de ellas, con publicación en la Página Web oficial de Malargüe.

Finalmente la Comisión de Educación, analizó y dio tratamiento al Expte. N°4.149-HC 262-2017 Proyecto de Declaración iniciativa de la Concejales Patricia Ceconato (Interbloque U.C.R-Mopoma - Cambia Mendoza), que Declararía Persona Destacada al Bailarín Ángel Emanuel Cerda.

LUNES 10 de Abril 2017 - 09:00hs

Los Ediles Raul Rodríguez (Bloque Justicialista Fpv), Paola Paleico, Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza) y Patricia Ceconato (Bloque Ucrmopoma) recibieron a la Directora de Educación Lic. Carolina Sandmeier y a la Prof. Carolina Fiorio de la Academia Municipal de Inglés para tratar el Expte. N°4.141-HC 261-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al D.E. informe sobre reglamento, proceso de selección y listado de postulantes y calificaciones obtenidas para acceder a la Beca Malargüe de la Universidad de Michigan. Las mismas se presentaron con la información solicitada. Además detallaron que para la Beca se pueden inscribir jóvenes de

cualquier Escuela Secundaria y rendir como requisito excluyente un Examen de Física, Matemática y un TOEFL (Test Of English as a Foreign Language) de conocimiento del idioma Ingles.

Por otra parte destacaron el constante acompañamiento del Gerente de Operaciones del Observatorio Pierre Auger Ing. Walberto Avila y dejaron en claro que en tanto la Universidad vea irregularidades con el manejo de dicha beca, quedaria en manos del Pierre Auger.-



LUNES 17 de Abril 2017 - 09:00hs

Los Ediles Marina La Rosa, Raul Rodriguez (Bloque Justicialista Fpv), Paola Paleico, Mauricio Martinez (Bloque Cambia Mendoza) y Patricia Ceconato (Bloque Ucrmopoma) dieron tratamiento a los sgtes Extes.:



*Expte. N° 4.132-HC

260-2016 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo coloque nomencladores grabados en Sistema Braille con nombre, numeración y sentido de cada calle y Avenida de la Ciudad.

*Expte. N° 4.146-HC 261-2017 Proyecto de Resolución: Incluir votos a familiares y autoridades de cada departamento para una participación federal en la Fiesta Nacional de la Vendimia.

*Expte. N°4.141-HC 261-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al D.E. informe sobre reglamento, proceso de selección y listado de postulantes y calificaciones obtenidas para acceder a la Beca Malargüe de la Universidad de Michigan.

*Expte. N° 4.161-HC 262-2017 Proyecto de Ordenanza: Regulación y Reglamentación de la actividad que realizan los "Carros de venta de comidas rápidas" en la Ciudad de Malargüe.

*Expte. N° 4.169-HC 263-2017 Proyecto de Ordenanza: Proveer desfibrilador para Centro Cultural y Deportivo Malal-Hue.

LUNES 24 de Abril 2016—9:00hs

Los Ediles Marina La Rosa (Bloque Justicialista Fpv), Paola Paleico (Bloque Cambia Mendoza) y Patricia Ceconato (Bloque Ucrmopoma) dieron tratamiento a los sgtes Extes.:

*Expte. N°4.182-HC 264-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al Gobierno Provincial la adhesión a la Ley Nacional N°27.350



Uso de Cannabis Medicinal.

*Expte. N° 4.176-HC 264-2017 Proyecto de Ordenanza: Obligatoriedad de etiquetar envases para venta de productos sueltos de limpieza, pinturería y/o líquidos para la construcción.

*Expte. N° 4.173-HC 263-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al Gobierno Provincial amplitud horaria de atención al público en el Registro Civil y Capacidad de las Personas.

*Expte. N° 4.174-HC 263-2017 Proyecto de Resolución: Crear el Programa Municipal de "Estaciones Saludables" a localizar en las ciclo vías norte y sur y el Polideportivo Municipal Malal-Hue.

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (H.P.L.A.C)

MARTES 21 de Marzo - 09:00hs

A las 9:30 se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto Legislación y Asuntos Constitucionales. Acordando que las autoridades de dicha Comisión serán: Edil Paola Paleico y Edil Jose Barro y Edil Patricia Ceconato; como Presidente, Vicepresidente y Secretaria respectivamente. También formaran parte los Ediles Raúl Rodríguez y Fernando Glatigny.

Se dio tratamiento a diversos Expedientes y Notas obrantes en la misma.



MARTES 4 de Abril - 09:00hs

La Comisión de HPLAC recibió a la Directora de Rentas

Los Ediles Paola Paleico, Fernando Glatigny (Bloque Cambia Mendoza), Jose Barro, Raul Rodriguez (Bloque Justicialista Fpv) y Patricia Ceconato (Bloque Ucrmopoma) recibieron a la Directora de Rentas Cdra. Maria Elizabeth Verón y al Jefe de Inspectores Sr. Gustavo Nieto para tratar modificaciones y/o ampliación de Items en la Ordenanza N° 1.793/2015 "Diversión Nocturna".



MARTES 11 de Abril - 09:00hs

Los Ediles Fernando Glatigny (Bloque Cambia Mendoza), Jose Barro, Raul Rodriguez (Bloque Justicialista Fpv) dieron tratamiento a exptes y notas obrantes en la mencionada comisión; entre ellos, el Expte. 4.151-HC262-2017 un Proyecto de Resolución que busca solicitar a Legisla-

dores Nacionales por Mendoza incluyan partidas en Presupuesto Nacional 2018 para mejoramiento y ejecución de obras de arte y pavimentación de Ruta 188 Tramo Gral. Alvear-Malargüe, una iniciativa de la Edil Graciela Viollaz del Bloque Justicialista Fpv.



MARTES 18 de Abril - 09:00hs

A las 9:30 se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto Legislación y Asuntos Constitucionales con la presencia de los Ediles Paola Paleico, Fernando Glatigny (Bloque Cambia Mendoza), Jose Barro, Raul Rodriguez (Bloque Justicialista Fpv) integrantes de la misma.



Siendo las 10:00 hrs recibieron al Sr. Francisco Sambrano Responsable del Aeropuerto Argentina 2000 para tratar el Expte. N° 3.310/2015-0 Departamento Ejecutivo Municipal Remite Proyecto de Ordenanza Ref. "Donación Autobomba".

Por otro lado siendo las 10.30 hrs recibieron al Jefe de Anses en Malargüe Sr. Omar Ferreyra para tratar los Exptes.: N°4.168-HC-263-2017 Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente Municipal la equiparación de las asignaciones familiares que perciben los agentes municipales a los montos que perciben los agentes dependientes de la Nación, y N° 4.104-HC 258-2016 Proyecto de Comunicación: Transferir el régimen de Asignaciones Familiares de los Empleados Públicos dependientes del Gobierno de la Provincia a la Nación; en tanto el Sr Ferreyra manifiesta que para esto debe modificarse la Ley Nacional 24.714 Régimen de Asignaciones Familiares para que pueda equiparse el Salario Familiar de los Empleados Públicos (dependiente de la Provincia) al Salario Familiar Universal (dependiente de la Nación estipulado en la mencionada Ley).

COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (O.P.T y R.N)

MIÉRCOLES 22 de Marzo - 09:00hs

A las 9:00 se reunió la Comisión de Obras Publicas, Turismo y Recursos Naturales. Acordando que las autoridades de dicha Comisión serán: Edil Mauricio Martinez, Edil Fernando Glatigny y Edil Graciela Viollaz; como Presidente, Vicepresidente y Secretaria respectivamente.



También formaran parte los Ediles Rodolfo Cabeza y Patricia Ceconato. Continúan asesorando el Dr. Bernardino Izuel y el Agrimensor Rodolfo Genovesi. Se dio tratamiento a los Sgtes Exptes.:

*Expte. N° 5.815/2016-0 Departamento Ejecutivo Municipal: Eleva Proyecto de Ordenanza Referido a la Venta de Terrenos (pasillos) ubicados en el Barrio Parque.

*Expte. N° 4.136-HC 261-2017 Proyecto de Ordenanza: Asfaltar la calle Juan Agustín Maza desde calle Alberto Anglat hasta calle Gral. Mosconi.

*Expte. N° 4.137-HC 261-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Provincial la instalación de una Delegación de Policía Rural en el Departamento de Malargüe.

*Expte. N°4.142-HC 261-2017 Proyecto de Ordenanza: Denominar al callejón ubicado desde Ruta 40 Norte hasta Corrales de Rufino Ortega como "Callejón Juan Duhovnik".

Además de tratar diversas notas obrantes en la mencionada Comisión.

MIÉRCOLES 29 de Marzo - 09:00hs

Los Ediles Mauricio Martínez, Fernando Glatigny (Bloque Cambia Mendoza), Graciela Viollaz, Rodolfo Cabeza (Bloque Justicialista Fpv) y Patricia Ceconato (Bloque Ucrmopoma) junto al Asesor Dr. Bernardino Izuel dieron tratamiento y elaboraron los despachos correspondientes de los Exptes y Notas que a continuación se detallan:

*Expte. N° 4.147-HC 261-2017. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental los viajes regulares Gral. Alvear-Malargüe en transporte público de pasajeros según línea otorgada por Ruta Nacional N°188 ; *Expte. N° 4.153-HC 262-2017 Proyecto de Ordenanza: Utilización de escombros y residuos de construcción como material de relleno y compactación sobre rutas y caminos internos en la zona este del Departamento, entre otros temas.



MIÉRCOLES 5 de Abril - 09:00hs

Los Ediles Fernando Glatigny (Bloque Cambia Mendoza), Graciela Viollaz, Rodolfo Cabeza (Bloque Justicialista Fpv) y Patricia Ceconato (Bloque Ucrmopoma) junto al Asesor Agrimensor Rodolfo Genovesi dieron tratamiento y elaboraron los despachos correspondientes de los Exptes que a continuación se detallan: Expte. N° 4.116-HC 259-2016 Proyecto de Resolución: Solicitud de informe sobre entrega de lotes en Agua Escondida, Expte. N°4.156-HC 262-2017 Proyecto de Ordenanza: Denominar calle "Laguna Blanca" para su uso y dominio público a la calle anexada en plano catastral.



Además recibieron Nota del Sr. Víctor Reyes Coordinador de la Dirección Provincial de Viali-

dad, quien había sido convocado para tratar sobre "Plan de manejo y caminos del Departamento"; informando que no podía asistir.-

MIÉRCOLES 12 de Abril - 09:00hs

Los Ediles Fernando Glatigny , Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza) y Graciela Viollaz, (Bloque Justicialista Fpv) quienes recibieron al Sr. Victor Reyes y dieron tratamiento a Exptes obrantes en la Comisión



MIÉRCOLES 26 de Abril - 09:00hs

EDILES DAN TRATAMIENTO AL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE B° DEL SUR

Los Ediles Fernando Glatigny , Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza) Patricia Cecconato (Bloque Ucrmopoma) y Graciela Viollaz, (Bloque Justicialista Fpv) dieron tratamiento a Exptes obrantes en la Comisión , entre ellos el Expte. N° 4.171-HC 263-2017 Proyecto de Ordenanza: Afectar a uso de dominio público las calles Leopoldo Benegas Buenanueva, Franklin Argentino Lucero y Colonia Emprendedores (INTERBLOQUE FRENTE U.C.R-MOPOMA - CAMBIA MENDOZA); el Expte. N° 4.165-HC 263-2017 Proyecto de Resolución: Creación de un picódromo. (INTERBLOQUE CAMBIA MENDOZA) ; el Expte. N° 4.166-HC 263-2017 Proyecto de Ordenanza: Denominar calle "La Vertiente" para uso y dominio público a la calle anexada en plano catastral. (INTERBLOQUE CAMBIA MENDOZA Y FRENTE UCR-MOPOMA) y el Expte. N°4.156-HC 262-2017 Proyecto de Ordenanza Denominar calle "Laguna Blanca" para su uso y dominio público a la calle anexada en plano catastral. (Interbloque Cambia Mendoza - U.C.R-Mopoma).



Además dieron tratamiento al tema del sentido de circulación de los Barrios del sur y de la Ciudad , y a la Ordenanza 1.871 referente al Reordenamiento del sentido de circulación de las calles aledañas a todas las escuelas de Malargüe con un único sentido, pieza legal aprobada en noviembre del año 2016.



El día 27 de Marzo de 2013, bajo Decreto N° 061/2013 se implementó el uso del logotipo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe como distintivo de la Identidad Institucional.

Además, se Oficializó el nuevo membrete, cabecera de toda la papelería institucional emitida por el Honorable Concejo Deliberante, conformado por el nuevo logotipo del Honorable Concejo y el Escudo del Departamento de Malargüe.

Todo asunto que promueva o presente un Concejal, deberá ser en forma de Proyecto de Ordenanza, Decreto, Resolución o de Comunicación.

ORDENANZA N° 1.874/2.017 **VENTA DE TERRENOS (PASILLOS) - BARRIO PARQUE.**



Después de analizar el Proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo que responde a un pedido realizado por vecinos del barrio Parque, los Concejales conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley N° 1079 Orgánica de Municipalidades, aprobaron la Ordenanza 1.874/2017, que autoriza la enajenación de propiedades municipales; en este caso, los pasillos que atraviesan el Barrio ubicado al este de la ciudad de Malargüe

Según consta en los considerando de la pieza legal, los Vecinos han manifestado su conformidad respecto a la propuesta emanada de las Autoridades Municipales, adherir los terrenos a una o a ambas propiedades colindantes. De este modo, el Concejo Deliberante facultó al Departamento Ejecutivo Municipal para la ejecución de convenios y/o compromisos de Venta, sobre los pasillos del Barrio Parque.

La Ordenanza además facultó al Ejecutivo Municipal a hacer efectiva la enajenación de las unidades loteadas una vez ejecutada la mensura por parte del Departamento Ejecutivo Municipal con cargo a los colindantes y adquirentes y la cancelación del precio por parte del



comprador. Una vez cancelado el precio de venta por parte del Comprador, el Departamento Ejecutivo deberá otorgar la correspondiente escritura traslativa de dominio, con cargo exclusivo del Comprador

En caso de no existir compradores, el Municipio deberá hacerse cargo del cierre de los mismos con cargo a los vecinos colindantes, cuyo canon será incluido en las tasas Municipales que gravan el inmueble.

Cabe aclarar que los pasillos no podrán ser vendidos a otros "particulares", ya que el ancho de los pasillos o futuro frente no superan los 5 (cinco) metros y la Ley Provincial N° 4.341 Artículo 30° hace mención a que el frente mínimo de los lotes, no podrá ser menor de 7 (siete) metros con superficie mínima de 100 mts. 2.

**ORDENANZA N° 1.875/2.017
PRESUPUESTO .**

**ORDENANZA N° 1.876/2.017
TARIFARIA.**

**ORDENANZA N° 1.877/2.017
DONACIÓN DE AUTOBOMBA .**



En el marco de la 5° Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 20 de abril el Concejo Deliberante de Malargüe aceptó en carácter de Donación con cargo, de una AUTOBOMBA con capaci-

dad de agua de 10.000 litros

Además por un convenio suscripto entre la Municipalidad de Malargüe, YPF S.A y la Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC), el Concejo Deliberante cedió en COMODATO y por el término de 10 años, el equipamiento al AEROPUERTO "Comodoro Ricardo Salomón", con destino a cubrir las necesidades operativas y de seguridad del mismo.

La Ordenanza también establece que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar Convenios que contemplen la realización de cursos de manejo y uso de la autobomba en forma conjunta con Bomberos del Ministerio de Seguridad Provincial para casos de emergen-

ORDENANZA N° 1.878/2.017 OBLIGATORIEDAD DE ETIQUETAR ENVASES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS SUELTOS.



Iniciativa de

Lic. Mauricio Martínez

Concejal
Bloque Frente Cambia Mendoza



etiqueta alusiva a la peligrosidad del producto a partir del 1° de enero de 2.018.

La etiqueta deberá ser de color rojo (producto peligroso) y contener el Nombre del Producto, la Fecha de Envasado y el Nombre del Comercio.

La ordenanza además establece sanciones aplicables a quien no cumpla con la normativa vigente, entre las que se encuentra el llamado de atención y el pago de Multa equivalente en pesos a los 500 litros de nafta súper. El procedimiento para la aplicación de multas deberá regirse conforme lo dispone la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Mendoza, debiendo delegarse el poder disciplinario y sancionatorio a la Dirección de Rentas.

El proyecto pertenece al Edil Mauricio Martínez y busca reducir el número de casos de personas intoxicadas por la ingesta equivocada de productos sueltos los que muchas veces son comercializados en botellas de gaseosa o agua sin etiquetar. Los productos de limpieza ocupan el segundo lugar en frecuencia, después de los medicamentos, de las causas de las intoxicaciones infantiles, hecho que puede prevenirse.

Por ello, el Cuerpo de Concejales de forma unánime aprobó la Pieza legal N° 1.878 que prohíbe el expendio de productos sueltos de limpieza, productos de pinturería y/o productos líquidos de la construcción en envases sin una

La Autoridad de aplicación de la Pieza Legal aprobada, será la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Malargüe. Además se exceptuará del pago de tasas de comercio durante el primer año, a aquellos comercios que adhieran a la Ordenanza, debiendo incorporarse la excepción a la Ordenanza Tarifaria correspondiente.

ORDENANZA N° 1.879/2.017 CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE



Iniciativa de

Prof. Graciela Viollaz

Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria



Iniciativa de la Edil Graciela Viollaz (Bloque FPV), aprobado por unanimidad y con gran participación de distintos actores vinculados a la temática del tránsito y circulación en la vía pública, el proyecto busca en el marco del ODESMA (Ordenanza N° 1.760/2.014) dependiente del Plan Estratégico Malargüe (Ordenanza N° 1.370/2.007), mejorar la seguridad vial de la Ciudad de Malargüe.

En las Ciudades actuales, uno de los principales "peligros" son los automóviles, en particular el del Departamento de Malargüe es cada vez más amplio, lo que provoca mayores problemas en el tránsito y en la circulación en la vía

pública, más cantidad de zonas y puntos de conflicto y riesgo, tanto en el micro- centro como en los Barrios de la Ciudad.

La Ordenanza N° 1.760/2.014 del ODESMA con un sistema integral de Indicadores y los Convenios Marco que se deben firmar entre la Municipalidad y otras Instituciones/Organismos Públicos, en el marco del Plan Estratégico Malargüe (Ordenanza N° 1.370/2.007), la existencia de la Ley Nacional N° 24.449 y su modificatoria, la Ley Nacional N° 26363 y el Decreto N° 0255/2.010.

Con el propósito de mejorar la calidad del tránsito en el microcentro y en cada uno de los Barrios de la Ciudad, el Cuerpo de Concejales ordenó la Creación del Observatorio de Seguridad Vial del Departamento de Malargüe, el que deberá recopilar y analizar información respecto a la problemática de seguridad vial.

La ordenanza establece que el Observatorio de Seguridad Vial Departamental, deberá firmar y actualizar convenios inter-institucionales con el objeto de recopilar información respecto

a los siniestros, infracciones y acciones de la movilidad urbana; Generar estadísticas e indicadores sobre problemáticas en la vía pública; Elaborar mapa de riesgo, con zonas con mayor peligrosidad y mayor conflicto en la circu-

lación; relevamiento de obras viales; Proponer acciones y políticas públicas sobre movilidad urbana y elevar un informe anual al Concejo Deliberante.

RESOLUCIÓN N° 037/2.017 DESIGNAR UNA DELEGACIÓN DE LA POLICÍA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE. .



Iniciativa de

Lic. Mauricio Martínez

**Concejal
Bloque Frente Cambia Mendoza**



policía rural en el Departamento de Malargüe, el Concejo Deliberante busca brindar un respaldo policial al personal de Guardaparques y Recursos Naturales, quienes en trabajo conjunto podrán atender las demandas de la gente y hacer frente a gran cantidad de ilícitos en diferentes sectores de la zona rural

Por ello y teniendo en cuenta que toda gestión debe realizarse ante el Estado Provincial, quien puede crear y modificar las unidades policiales, determinando la competencia material y territorial de cada una de ellas en atención a la extensión territorial, la concentración poblacional y la situación de seguridad pública de la zona de actuación policial, mediante la RESOLUCIÓN N° 037/2.017 se solicitó no solo al Departamento Ejecutivo Municipal realice la gestiones necesarias para la instalación de una Delegación de Policía Rural en el Departamento de Malargüe.

El proyecto, aprobado por unanimidad durante la 3° Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 30 de abril, corresponde a una iniciativa del Concejal Mauricio Martínez y busca reforzar la seguridad en nuestra zona rural.

Cabe recordar que Malargüe cuenta con una superficie de 41.317 km², siendo el Departamento de mayor superficie de la Provincia de Mendoza, y no cuenta con Policía Rural que cuide toda su extensa superficie.

Con la Designación de una delegación de la

La solicitud también se hizo extensiva a los Sres. Legisladores por el Cuarto Distrito.

RESOLUCIÓN N° 040/2.017 INCLUIR AL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE EN LA ZONA PATAGÓNICA.



Iniciativa de

Lic. Mauricio Martínez

Concejal
Bloque Frente Cambia Mendoza



mento de Malargüe forma parte de la provincia fitogeográfica Patagónica y de dos distritos fitogeográficos, donde el clima va de templado a frío, siendo muy seco; con nevadas invernales severas; lluvias cuyo rendimiento, aumentan hacia el sur y el oeste y fuertes vientos del cuadrante oeste, se aprobó la RESOLUCIÓN N° 040/2.017.

De este modo y con la aprobación unánime del Cuerpo de Concejales, se solicitó al Congreso de la Nación la inclusión de forma PERMANENTE Y DEFINITIVA del Departamento de Malargüe, en la Zona Patagónica según la Ley 27209- Subsidio a los combustibles.

Tras analizar el contenido del Expediente N° 4.138 HC 261 – 2.017, iniciativa del Edil Mauricio Martínez y presentado con apoyo del Interbloque Cambia Mendoza – Frente UCR – MOPOMA, y considerando que el Departa-

Así como los Ediles y el Intendente Municipal, los Ciudadanos también pueden presentar proyectos, los que luego de cumplir con el curso y tratamiento correspondiente, pueden convertirse en una nueva Normativa Departamental.

RESOLUCIÓN N° 056/2.017 MEDIOMETRAJE “CRÓNICA DE UN AVISO RADIAL” DECLARACION DE INTERÉS



Iniciativa de

Prof. Graciela Viollaz

Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria



de jugó un rol importante la comunicación radial con la LV19 Radio Nacional Malargüe”, expresó Cristóbal Villar.

Además, el Licenciado informó que tras lograr la inscripción en el INCA, con calificación de mediometraje Apta Para Todo Público, con calidad de audio, de imagen, de contenido cultural, educativo, social y sanitario, se proyectará en la Ciudad de Tandil Buenos Aires, el día 8 de abril del corriente año.

En el marco de la 4º Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 6 de abril, el Lic. Cristóbal Villar brindó detalles del mediometraje “Crónica de un Aviso Radial”, dirigida por Ricardo Aranda y que relata la labor de los Agentes Sanitarios.

“El mediometraje está basado en un documental netamente institucional (Área Sanitaria Malargüe), donde se relatan situaciones problemáticas de la salud de personas de la zona rural.

Un documental que muestra el trabajo llevado a cabo en Puertas de Barrancas donde participaron agentes sanitarios, enfermeros, médicos, choferes de Centros de Salud de Ranquil Norte y Bardas Blancas, articulando todo para lograr una derivación hasta el Hospital Malargüe, don-

Finalmente Villar, solicitó el apoyo por parte de los Concejales y agregó “Ha sido un orgullo poder alcanzar esto. Nuestro trabajo estaba dirigido solamente a los trabajadores del ámbito de la salud y con este trabajo se rompieron barreras departamentales y pone a Malargüe en un lugar muy importante y por ello, agradezco a quienes se hicieron eco de esto”.

Cabe informar que de forma unánime el Cuerpo de Concejales aprobó la Pieza Legal, con carácter de Resolución iniciativa de la Edil Graciela Viollaz, que Declara de Interés social, educativo y cultural el mediometraje “Crónica de un Aviso Radial”.

RESOLUCIÓN N° 056/2.017 SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE REALICE UN LIBRO DIGITAL “FIESTAS POPULARES EN MALARGÜE”



Tras analizar el Expediente N° 4.160 HC 262 – 2.017, proyecto de la Edil Graciela Viollaz del Bloque Justicialista Frente Para La Victoria, el Concejo Deliberante aprobó la RESOLUCIÓN N° 058/2.017.

tuales, gastronomía, indumentaria, costumbres, historias, leyendas y tradiciones que hacen a la Identidad local de cada Paraje y/o Localidad, con publicación en la Página Web Oficial de Malargüe.

Mediante la pieza legal unánimemente aprobada, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal realice un LIBRO en formato papel y/o digital denominado “FIESTAS POPULARES en Malargüe”, incluyendo la descripción de cada una de ellas, sus Reinas, los músicos, sus ri-

Iniciativa de

Prof. Graciela Viollaz

Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria



RESOLUCIÓN N° 060/2.017 DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS VIAJES REGULARES GRAL. ALVEAR – MALARGÜE EN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS POR RUTA NACIONAL N° 188.

A través de la RESOLUCIÓN N° 060/2.017, de General Alvear y Malargüe por la Ruta Nacional 188
proyecto de la Concejal justicialista Graciela Viollaz, el Cuerpo de Ediles declaró de Interés Departamental la primera frecuencia regular de transporte de pasajeros que une las Ciudades
Para lograr la mencionada Resolución los Concejales tuvieron en cuenta no solo el enorme



esfuerzo que desde hace años viene haciendo el empresariado y los ciudadanos para lograr esta vía de comunicación y el compromiso de la Empresa de Transporte Público de Pasajeros con una línea interdepartamental, sino además y sobre todo que los viajes regulares Gral. Alvear – Malargüe, contribuirán a consoli-

dar la articulación de las localidades y /o ciudades que se encuentran ubicadas sobre la Ruta 188 y que forman parte de la Región del Sur de la Provincia, facilitando la coordinación de personas, actividades, Organizaciones e Instituciones que forman parte de la Región .

RESOLUCIÓN N° 062/2.017 **PAGO DE INCENTIVOS EDUCATIVOS—AYUDAS** **ECONÓMICAS Y/O SUBSIDIOS**

BECAS 2017



Anualmente el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, incentiva la continuidad educativa, alienta el acompañamiento en el desempeño de los alumnos y contribuye con aportes económicos bajo el régimen de Subsidios a distintas Instituciones de nuestro Departamento.

Este año, los Sres. Concejales podrán dispo-

ner nuevamente del pago de Ayudas Económicas y/o Subsidios. El monto de la beca no debe ser superior a PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), ni inferior a PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).

La pieza legal aprobada, establece que el estudiante becado deberá Acreditar mensualmente

su condición de "Alumno Regular", a través de certificado oficial, mientras dure el beneficio, el cual deberá ser presentado por el beneficiario; Presentar fotocopia del D.N.I (Datos Personales y Domicilio Actual); Acreditarse única y fehacientemente por D.N.I que el domicilio del beneficiario corresponde al Departamento de Malargüe; Realizar una Entrevista Social anual del grupo familiar al que pertenece el beneficiario.

La Entrevista Social será confeccionada por un Licenciado en Trabajo Social, y es otro requisito previo al otorgamiento del incentivo educativo.

Los Concejales también podrán beneficiar con Subsidios a Instituciones y/u Organizaciones de Asociación Civil (Artículos aplicables del Código Civil, instituciones educativas), que desempeñen sus actividades dentro del Departamento de Malargüe y que su principal objetivo sea beneficiar a distintos sectores de la comunidad, sin intención de generar con su actividad lucro individual alguno.

Las Entidades de Bien Público que deseen ser beneficiarias del Subsidio, deberán re-

unir las siguientes condiciones: Tener domicilio legal dentro del Departamento de Malargüe y desempeñar su actividad en el mismo; Tener número de Personería Jurídica activa a la fecha, emanada por el Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza. O en su defecto contar con la iniciación del trámite con antelación a seis (6) meses de la entrega del beneficio; Tener Comisión Directiva conformada y en ejercicio a la fecha de la solicitud del beneficio y contar con al menos un (1) año de antecedentes de actividad social; La comisión deberá presentar nota al Concejal, manifestando la intención de ser beneficiario del Subsidio, la cual será acompañada la misma de presupuesto que detalle el destino del beneficio, acta de conformación de Comisión Directiva y copia de número de Personería Jurídica y firmada por al menos 3 (tres) integrantes activos de la Comisión Directiva.

Los Subsidios /Subvenciones no podrán ser mayores a PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) ni inferiores a PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por cada mes y para cada Institución de Bien Público.

RESOLUCIÓN N° 063/2.017 DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO DEPARTAMENTAL EL CANCIONERO FOLKLÓRICO DE BARDAS BLANCAS.

LOS HERMANOS CARA



El pasado 6 de abril de forma unánime, el Concejal Graciela Viollaz del Bloque Justicialista cejo Deliberante aprobó la Iniciativa de la con-Frente Para La Victoria y declaró de Interés el

Cancionero Folklórico Tradicional que se impulsa desde la Localidad de Bardas Blancas, basado en las expresiones e improvisaciones de las Cantoras Malargüinas radicadas en esa Localidad e interpretada por artistas locales.

Además, teniendo en cuenta que los "Hermanos Cara" se han convertido en los "Embajadores culturales" de la Localidad de Bardas Blancas y que son una de las últimas expresiones del más puro folklore regional de Malargüe, Federico, Marcelo y Walter recibieron un Certificado por parte del Honorable Concejo Deliberante como reconocimiento al

aporte Educativo y Cultural que hacen a niños y jóvenes de la Localidad de Bardas Blancas.

Iniciativa de

Prof. Graciela Viollaz

**Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria**



RESOLUCIÓN N° 079/2.017 SOLICITAR A LEGISLADORES NACIONALES INCLUYAN EN PRESUPUESTO NACIONAL 2.018, PAVIMENTACIÓN DE RUTA 188 TRAMO GRAL ALVEAR – MALARGÜE.



El proyecto aprobado por unanimidad, pertenece a la Edil Graciela Viollaz y responde a una iniciativa de Empresarios de la Región, el acompañamiento con decisiones políticas y marcos legales Provinciales y Nacionales, más el compromiso de una Empresa de Transporte Público de Pasajeros.

En mayo de 2.008 se suscribió un convenio entre el entonces Gobernador de la Provincia de Mendoza Contador Celso Alejandro Jaque y las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad lo que significó la incorporación de la

Ruta Provincial N° 184 para ser incluida en la traza definitiva de la Ruta Nacional N° 188.

Pasado los años, en marzo de 2.017 se concretó un proyecto largamente esperado por la Región, comenzó a funcionar en forma regular una frecuencia semanal de transporte de pasajeros que unirán las Ciudades de General Alvear y Malargüe por la Ruta Nacional N° 188. Por ello y entendiendo que resulta imprescindible contar con el mejoramiento, obras de arte y pavimentación de ese tramo de la Ruta Nacional 188, el Cuerpo de Concejales del Departamento

mento de Malargüe, solicitó a los Legisladores Nacionales por Mendoza que arbitren todos los medios necesarios para incluir en el Presupuesto Nacional 2.018 y siguientes las partidas presupuestarias correspondientes para concretar la proyección, diseño y elaboración del Proyecto técnico – ejecutivo para el mejoramiento, reposición, ejecución de obras de arte y pavimentación incluyendo señalización horizontal y vertical de la Ruta Nacional N° 188 tramo General Alvear – Soitúé – Trintrica y Malargüe (La Junta).

Iniciativa de

Prof. Graciela Viollaz

**Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria**



RESOLUCIÓN N° 081/2.017 AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE JUAN AGUSTÍN MAZA ALTURA 8000 Y DOTACIÓN DE AGUA DE RIEGO.



Entendiendo que los vecinos del Departamento, deben contar con los elementos y servicios básicos que permitan una mejor calidad de vida, el Cuerpo de Concejales aprobó la RESOLUCIÓN N° 081/2.017.

La pieza legal iniciativa del Concejal justicialista Rodolfo Cabeza, fue aprobada en el marco de la 5° sesión ordinaria y mediante su articulado los Ediles solicitan al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre las medidas necesarias para ampliar el Alumbrado Público en Calle Juan Agustín Maza a la altura del número

8000 y la dotación de agua de riego.

Iniciativa de

Sr. Rodolfo Cabeza

**Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria**



RESOLUCIÓN N° 083/2.017
INCLUIR VOTOS A FAMILIARES Y AUTORIDADES DE CADA DEPARTAMENTO PARA UNA PARTICIPACIÓN FEDERAL EN LA FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA.



Caren I Reina Departamental de la Vendimia 2017

Iniciativa de

Lic. Mauricio Martínez

Concejal
Bloque Frente Cambia Mendoza



obtener votos para el Departamento, se sintieron discriminados por el nuevo sistema de elección de reinas impuesto, el Cuerpo de Concejales aprobaron la RESOLUCIÓN N° 083/2.017.

La Pieza Legal iniciativa del Concejal Mauricio Martínez, establece que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones correspondientes ante la Secretaria de Cultura de la Provincia y por su intermedio a quien corresponda, para que se incluyan 2 votos de familiares y 2 de Autoridades por cada Departamento en la Elección de la Reina Nacional de Vendimia.

Tras considerar que en la última Fiesta de la Vendimia se produjo un malestar general en la comunidad y en los pobladores quienes al no

RESOLUCIÓN N° 091/2017
SOLICITAR AL GOBIERNO PROVINCIAL AMPLITUD HORARIA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.

La iniciativa pertenece a la Edil Patricia Cecconato, del Bloque Frente UCR-MoPoMa.

La pieza legal aprobada en el marco de la 6°

Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 27 de abril, busca responder a los reclamos de los Vecinos del Departamento, principalmente de los habitantes de la zona rural quienes deben



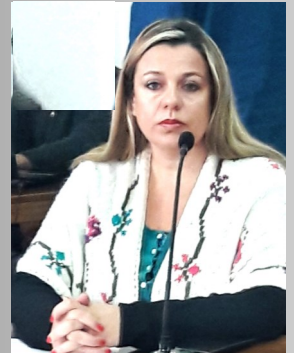
disponer de más de un día para poder realizar cualquier trámite relacionado con el Registro Civil, generando un gasto económico mayor.

Por ello, el Concejo Deliberante solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante las Áreas correspondientes gestione ante los Organismos pertinentes la posibilidad de la extensión horaria en la tarde del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Iniciativa de

Sra. Patricia Ceconato

Concejal
Bloque Frente
UCR-MoPoMa



RESOLUCIÓN N° 093/2017 COLOCACIÓN DE GARITA SOBRE MARGEN NORTE Y OTRA SOBRE MARGEN SUR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 222 EN LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA NACIONAL N° 40.



Tras analizar el Expte N° 4.162 HC 262 – Paraje Los Molles y los trabajadores del Centro 2.017, y considerando que los pobladores del de Esquí Valle de Las Leñas, deben esperar

los colectivos a la intemperie, el Cuerpo de Concejales aprobó la RESOLUCIÓN N° 093/2.017

Mediante la pieza legal, iniciativa del Edil Mauricio Martínez del Bloque Cambia Mendoza, se solicitará a la Dirección Provincial de Vialidad la colocación de garitas en el margen Norte y margen Sur de la Ruta Provincial N° 222 con la intersección de la Ruta Nacional N° 40.

Iniciativa de

Lic. Mauricio Martínez

**Concejal
Bloque Frente Cambia Mendoza**



RESOLUCIÓN N° 095/2017

CREAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE “ESTACIONES SALUDABLES” A LOCALIZAR EN LAS CICLO VÍAS NORTE Y SUR Y EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MALAL – HUE.



Considerando el incremento de personas de distintas edades que utilizan las ciclovías Norte y Sur, así como las instalaciones del Centro Polideportivo y Cultural Malal – Hue, para realizar ejercicios, caminatas y otras actividades, el Cuerpo de Concejales aprobó la RESOLUCIÓN N° 095/2.017, iniciativa del a Edil Graciela Viollaz del Bloque Justicialista Frente Para La Victoria.

Mediante la Pieza Legal se creará el Programa Municipal permanente de “Estaciones Saludables”

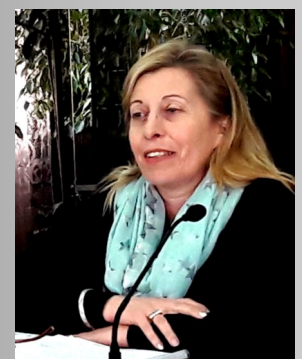
Las Estaciones Saludables, puestos móviles estarán ubicados inicialmente en el acceso a la Ciclovía Norte y Ciclovía Sur además del ubicado en el Polideportivo Municipal Malal – Hue. En ellas se brindará asistencia sanitaria básica El Concejo Deliberante además autorizó al De-

partamento Ejecutivo a firmar Convenios con diversas Instituciones Públicas Nacionales o Provinciales e Instituciones Privadas u Organizaciones no Gubernamentales que garanticen la implementación del Programa de Estaciones Saludables, tales como el Área Sanitaria Malargüe y/o con el Hospital Regional Malargüe.

Iniciativa de

Prof. Graciela Viollaz

**Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria**



DECLARACIÓN N° 187/2017 DECLARAR DE INTERÉS LA DIFUSIÓN DE LA “ZAMBA DEL VERANADOR”, QUE IDENTIFICA A LA FIESTA “LA VUELTA DEL VERANADOR” DE BARDAS BLANCAS.



Por iniciativa del Edil Fernando Glatigny (Bloque Cambia Mendoza), el Concejo Deliberante declaró de Interés Departamental y Cultural la difusión de la pieza musical: “Zamba del Veranador”, que identifica a la fiesta “La Vuelta del Veranador” llevada a cabo todos los años en la localidad de Bardas Blancas, Autoría del señor Néstor Vázquez e interpretada por Malargüe Dúo.

La fiesta realizada en Bardas Blancas es una de las tantas que se realizan año a año en los diferentes distritos del Departamento, donde se homenajea al poblador rural y se valora el esfuerzo y el trabajo que realiza durante todo el año.

Este año se realizó una nueva Edición de dicha Fiesta, fiesta que la Comunidad siente como propia por su Tradición y su Identidad Cultural y que se han visto plasmadas e incrementadas en cada realización, por todo ello el Cuerpo de Concejales reconoció en la 25° Edición de la fiesta de “La Vuelta del Veranador” a los integrantes del Malargüe Dúo.

Iniciativa de

Sr. Fernando Glatigny

**Concejal
Bloque
Cambia Mendoza**



Honorable Concejo Deliberante
MALARGÜE - MENDOZA - ARGENTINA

DECLARACIÓN N° 188/2017 DECLARAR PERSONA DESTACADA AL BAILARÍN ÁNGEL EMANUEL CERDA.



El reconocimiento no es un reconocimiento a un profesional tradicional, es un RECONOCIENDO A UN PROFESIONAL EJEMPLO DE VOCACIÓN, TRABAJO, ESFUERZO Y DEDICACIÓN CONTINUA.

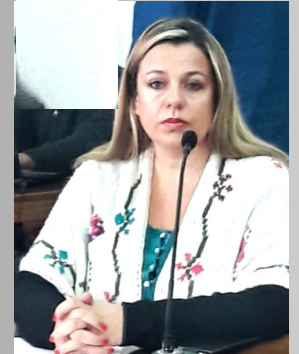
El proyecto que pertenece a la edil Patricia Ceconato, tomó estado parlamentario el día 23 de marzo y el pasado 6 de abril fue aprobado unánimemente por los Concejales del Departamento de Malargüe.

Mediante esta declaración, se reconoce la la-

Iniciativa de

Sra. Patricia Ceconato

Concejal
Bloque Frente
UCR-MoPoMa



bor desarrollada por Ángel Emanuel Cerda en una de las fiestas más importantes del mundo, la Fiesta Nacional de la Vendimia 2017 "El vino en la piel", su participación como bailarín destacado en la XXXI Fiesta Nacional del Chivo Edición 2017, su participación constante en las actividades de la sociedad y más especialmente en los concursos y presentaciones que se realiza a través de la academia "Quinan Teca" a la que asiste.

Por todo ello y con el objeto claro de respaldar a los artistas reconocidos y destacados de Malargüe, haciendo que la cultura pueda desplegar sus individualidades y actitudes expresando la vocación, el Concejo Deliberante aprobó la DECLARACIÓN N° 188/2.017.

De este modo y de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 1.779/2.015 "Mérito Ciudadano", se reconoció al bailarín Ángel Emanuel Cerda, quien recibirá una merecida distinción en el marco de una Sesión Ordinaria a establecer por el concejo Deliberante.



DECLARACIÓN N° 189/2017 ADHESIÓN LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA N° 8.435/2.012.



El pasado 4 de mayo, el Concejo Deliberante de Malargüe, aprobó la ordenanza proyecto iniciativa de la Concejala Gladys Ruiz (Bloque Frente UCR-MoPoMa), que facultó al Departamento Ejecutivo Municipal a crear la Oficina de Economía Social y Solidaria, todo en el marco de la Ley Provincial N° 8.435/2.012

Para aprobar la Pieza legal el Cuerpo de Concejales consideró la Resolución N° 282/2.012 emanada del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, mediante la cual se adhirió a la Ley Provincial N° 8.435/2.012 de Economía Social y Solidaria, además vió la necesidad de proporcionar un marco jurídico en la Municipalidad de Malargüe a la Economía Social y aprobar un régimen de promoción y fomento a los efectos de darle formalidad a los sujetos de derecho (emprendedores).

La Oficina tendrá el rango de Coordinación y estará bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno.

Iniciativa de

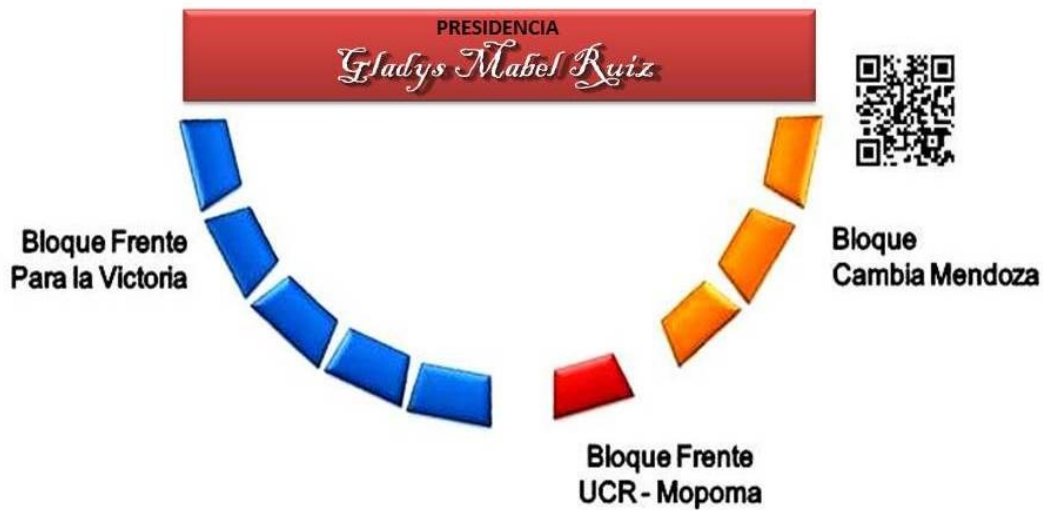
Sra. Gladys Ruiz

**Presidente
Honorable Concejo Deliberante**

**Concejala
Bloque Frente
UCR-MoPoMa**



Sus objetivos específicos serán :
Capacitación y Formación integral de emprendedores; Asistencia Técnica para el desarrollo de proyectos; Búsqueda de financiamiento para programas, proyectos y fomento del microcrédito; Fomento de la participación, organización, asociatividad de productores y consumidores; Impulso y fortalecimiento de redes de comercialización, entramados productivos locales y alianzas interinstitucionales para el desarrollo de las cadenas de valor estratégicas; entre otros.



Se denomina **Concejo Deliberante** al poder legislativo de los municipios de la Argentina. Está integrado por un cuerpo de concejales, cuya función es la elaboración de las ordenanzas que rigen las actividades que se realizan en un municipio y que no son alcanzadas por la legislación provincial o nacional, controlar las tareas administrativas del Ejecutivo Municipal, controlar y aprobar el Presupuesto Municipal, aprobar o no el aumento de impuestos, entre otras tareas.

*** Con C o con S??**

Concejo con “C” proviene del latín “Concilium”: reunión, asamblea. El Concejo Deliberante es el Departamento Deliberativo de la Municipalidad.

Consejo con “S” es una corporación consultiva encargada de informar al gobierno sobre determinadas materias.



Estamos en Facebook
www.facebook.com/prensaahcd.malargue

Por **Marcia Sepúlveda** - Aux. Administrativo **PRENSA HCD**

Aporte Fotos **Belén Pedernera Ferragut** Aux. Administrativo **PRENSAHCD**, **Marcia Sepúlveda** Aux. Administrativo **PRENSAHCD** Medios Periodísticos.// Piezas Legales **Mabel López** Administración **HCD**, **Natalia Zanabria** Aux. Administrativo **Comisiones HCD**